



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROYECTO ART NATURA EL JUEVES DÍA 12 DE ENERO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del jueves, día doce de enero de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Investigación sobre el proyecto Art Natura, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Gemma del Corral Parra

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Pomares Fuertes

D^a. M^a de Mar Martín Rojo que actúa en sustitución de D. Carlos Conde O'Donnell.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Estefanía Martín Palop

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que fue sustituido por el Oficial Mayor, D. Juan Ramón Orense Tejada desde las 11:00 horas hasta el final de la sesión.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

No asisten a la sesión D. Mario Cortés Carballo, Concejal del Grupo Municipal Popular y D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito.

PUNTO ÚNICO.- COMPARENCIA DE D. FULGENCIO ALCARAZ PUCHADES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ROYAL COLLECTIONS

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz): "Bien, buenos días. Estamos en disposición de comenzar esta Sesión de la Comisión de Investigación sobre el proyecto de Art Natura.

Muy buenos días a todos y todas las presentes, a los medios de comunicación, a las personas que nos puedan estar siguiendo a través de esto o a través de la retransmisión por la página web.

Buenos días también al señor compareciente, D. Fulgencio Alcaraz, quien acude por segunda vez ante esta Comisión, y como en la anterior ocasión le agradecemos su asistencia y colaboración con esta Comisión de Investigación Art Natura.


Por recordar un poco el funcionamiento, la mecánica de funcionamiento de esta Comisión, habíamos acordado entre los distintos Grupos desde el inicio el que hubiera dos turnos de intervenciones, de intervenciones y respuestas por parte del compareciente de veinte minutos más cinco más, siempre dentro de la flexibilidad que ha regido el funcionamiento de esta Comisión, Uds. se pueden distribuir ese tiempo a su conveniencia y también son libres de ceder ese... de consumir íntegramente ese tiempo o no consumirlo o de ceder al compareciente para que amplíe su intervención.

Así que decirles también que la Sesión es grabada además de retransmitida y que podrá facilitarse copia de la grabación así como del Acta cuando esté elaborada y aprobada a quien lo solicite.

Vamos a empezar, por tanto, y como en anteriores ocasiones lo hacemos por orden de menor a mayor representación entre los distintos Grupos Políticos. Por tanto, correspondería al Grupo Municipal Málaga para la Gente, cuyo portavoz en la Comisión es este que les habla, iniciar los turnos de intervenciones.

Bien, buenos días, Sr. Fulgencio. Accede Ud., como decía, por segunda vez a esta Comisión, en la anterior también fue Ud. el único compareciente, tuvimos ocasión de repasar, de preguntarle los distintos Grupos sobre muchas cuestiones y en esta ocasión, pues se ha solicitado también por varios Grupos una segunda comparecencia de su parte entendiéndolo, supongo, por el resto de portavoces y por este que les habla, así era que quedaban cuestiones o algunas cuestiones por aclarar. Yo me voy a referir


muy brevemente y de forma muy concisa a dos o tres cuestiones que le voy a preguntar, dejando, en todo caso, para el segundo turno, cuestiones que puedan quedar sueltas o de ampliación de su intervención. Y me voy a referir tomando como referencia lo que fue la primera comparecencia suya ante esta Sesión de la Comisión de Investigación de Art Natura.



Ud. nos manifestó en esa primera sesión en la que Ud. participó y a preguntas más que la cuestión de la publicidad que se pagaba directamente por Uds. –60 mil euros cada año, es lo que estaba acordado y reflejado además en el contrato– absolutamente todo lo que se hizo en publicidad aquí, le leo textualmente su declaración: *«Absolutamente todo lo que son relaciones públicas, todo, absolutamente todo, eran instrucciones directivas, consejos del Alcalde a mí personalmente. Todo lo que se hizo con el Ayuntamiento se hizo personalmente con el Alcalde, no hacíamos ninguna acción sin su visto bueno porque él venía a ponerse en la foto de todas ellas»*. Bien, supongo que Ud. ratifica y confirma esta primera declaración. Pero dígame, Sr. Alcaraz, los gastos que se... de publicidad que se hicieron con cargo a esos 60 mil euros y que se abonaron por Uds., los destinatarios de estos gastos y el objeto de esos gastos, los folletos que se imprimieron, etcétera, ¿fueron instrucciones o directas del Alcalde o a través de alguna persona que hablaba en su nombre?"

D. Fulgencio Alcaraz Puchades, Presidente Art Natura: "Me ratifico totalmente en lo que dije en la comparecencia anterior. Si bien tengo que añadir que, aparte de la interlocución directa del Alcalde conmigo, que era muy continuada, naturalmente también se empleaban otras personas. Es decir, en función del tema podía ser Javier Ferrer, podía ser cualquiera de los concejales o de Cultura".


Sr. Presidente: "¿Recuerda Ud. alguna persona en concreto más además de Javier Ferrer?"



Sr. Alcaraz Puchades: "El Sr. Briones, por descontado, el Sr. Briones séguro. En algunas otras cosas, en las de Urbanismo, por ejemplo, en la primera etapa el Sr. Manuel Díaz cuya dimisión y desaparición de la política, por cierto, es algo que sería muy curioso que Uds. quisieran conocer, ¿no? Sin que haya absolutamente nada de tacha contra él, porque fue un hombre recto, honrado y tan recto que se marchó. Y bueno, pues en alguna otra ocasión, alguna otra persona, pero básicamente... y también en alguna ocasión nosotros proponíamos, este folleto, esta acción, aquella cosa. Pero nada, nada, nada, nada se hacía sin que el Alcalde personalmente lo aceptara. Es más, algunos concejales se les notaba absolutamente manipulados, es decir, les preguntabas qué hora es y decía: «un momento que le consulto al Alcalde».

Permítame una cuestión de orden, Sr. Presidente. Puedo... yo venía aquí, yo había pedido aquí comparecer, lo vengo pidiendo desde hace seis o siete años y por fin este año gracias a Uds. –a la Oposición– se me permitió, yo había pedido comparecer hoy pensando que de entrada se me permitiría dar un tiempo, los veinte minutos que se me dio la primera vez para exponer lo que tengo. Pero veo que directamente se pasa a las preguntas. Me...". ...(Se apaga el micrófono)

automáticamente)...

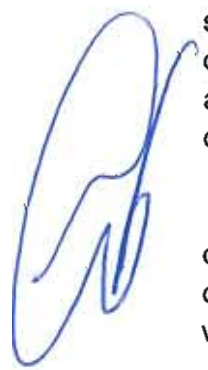


Sr. Presidente: "Pulse el botón, Sr. Alcaraz, por la grabación, no,... el botón de *speech*. Está parpadeando. No, este es simultáneo con los otros, no tiene nada que ver. ¿Podemos avisar a Raúl? Sí, sí, no se preocupe está parado el tiempo. No se preocupe Ud., que está el tiempo parado, va a tener y ahora le respondo a Ud. cuando...

Vamos a cambiar de sitio, disculpe la molestia, Sr. Alcaraz. ¿Se puede usar cualquier otro? Le pido disculpas también a los medios de comunicación por este imprevisto, si es necesario que reubiquen Uds. sus cámaras, el Sr. Alcaraz se va a sentar en la bancada de en frente.

Puede Ud. continuar, Sr. Alcaraz".

Sr. Alcaraz Puchades: "Bien, intentaba decir que yo cuando pedí esta comparecencia lo hice porque en la anterior no tuve tiempo de mostrar todos los documentos que son importantes, porque no se me dio tal tiempo. Merced a ese reglamento impuesto por quien fuere o a conveniencia de todos, no lo sé, que limitaba a un máximo de veinte minutos mi exposición. He pedido volver y en una carta dirigida a Ud. y a todos y cada uno de los miembros de la Comisión pedía que se me ampliara hoy el tiempo a un minuto por documento, creo que no era exagerar. Sin embargo, veo que no solamente eso no se me ha dado sino que directamente empiezan Uds. a preguntar sin que yo antes haya expuesto los temas..."




Sr. Presidente: "Verá Ud., Sr. Alcaraz, primero el reglamento fue consensuado por todos los Grupos, son las normas que son para todos los comparecientes, para Ud. y para el resto. A la cuestión de la posibilidad de ampliar el tiempo yo sí le contesté personalmente por correo de que no era posible si no había unanimidad de todos los miembros. No obstante, es posible que los distintos portavoces puedan cederle a Ud. parte de su tiempo. En la primera comparecencia suya yo le cedí al inicio un tiempo de exposición y le hice las preguntas al final. En esta ocasión lo quería hacer al revés si terminamos a tiempo las preguntas que van a ser muy concretas, le puedo ceder parte de mi tiempo y el resto de portavoces, pues lo que consideren conveniente. Mientras antes terminemos las preguntas, más tiempo va a tener Ud. para poder exponer. Es lo que le quiero decir. Así que le ruego mucha concreción y así tendrá Ud. un poquito más de tiempo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Bien. Entendido esto, ¿puedo saber qué Grupo se opuso a que yo pudiera exponer y documentar libremente? Quizá los medios de comunicación quieren conocer quién facilita y quién dificulta que se conozca la verdad".

Sr. Presidente: "Sólo decirle que no hay unanimidad en cuanto al tema este de la ampliación del tiempo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Obviamente no hay unanimidad, pero habrá alguien

responsable y caray, que al menos, no sé, como se dice a nivel de calle que dé la cara, si eso es posible, si no, pasamos a otro tema".



Sr. Presidente: "No ha lugar, Sr. Alcaraz, vamos a continuar. A ver... Sí, le preguntaba por las instrucciones del Sr. Alcalde y le quería preguntar en concreto y en la misma línea sobre algo que Ud. ya apuntó en su primera declaración y es que las empresas de publicidad a través de las cuales, pues se realizaba esa publicidad por valor de 60 mil euros al año era la que quería el Ayuntamiento. Y yo le quería preguntar más concretamente, qué persona del Ayuntamiento les decía a Uds. qué empresa debía de realizar esa publicidad".


Sr. Alcaraz Puchades: "El Alcalde y Javier Ferrer. Y/o".

Sr. Presidente: "¿Perdón?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Y/o. O el Alcalde o Javier Ferrer".

Sr. Presidente: "Vale. Y dígame, porque Uds. estaban conformes, según manifestó en su primera comparecencia, en que ese dinero, esos 60 mil euros al año se destinaran a publicidad y promoción de este futuro espacio cultural, el futuro museo. Sin embargo, esa publicidad más que promoción del museo en ocasiones y en ocasiones sobre todo previas a campañas electorales, ¿sirvieron para esa promoción del museo o se destinó más a lucimiento del Alcalde y del Equipo de Gobierno?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Se destinó a lo que desde el Ayuntamiento se nos decía. Es más, hubo un momento en que nosotros dijimos: «algo más habrá que decir de nuestros museos». Y entonces dijeron: «pues ampliar vosotros la partida». Y entonces, hay alguna propuesta nuestra, y una me parece recordar que es no 60, sino de 120 mil euros para que dentro... pagando nosotros, lógicamente de nuestro bolsillo el exceso, se nos permitiera hacerlo. Es decir, que..."



Y otro tema importante es que claro, Uds. desde su conocimiento hacen preguntas concretas de un tema y a veces se están saltando lo más importante. Y lo más importante es la pregunta que a mí todavía no me ha respondido nadie. Eso de dar el 5 por ciento..."

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, las preguntas las realizamos cada uno de los portavoces y cada uno de los portavoces estimamos qué es lo que nos importa, lo que resulta importante. Con todo el respeto, yo le ruego el mismo respeto hacia los distintos portavoces en este caso al que les habla. Pero dígame, como ampliación a eso que me ha contestado, ¿Uds. satisfechos con la promoción que se hacía del museo mediante esa publicidad?"

Sr. Alcaraz Puchades: "No, en absoluto. Solamente la que nosotros hacíamos por nuestra cuenta con nuestro dinero, con nuestro personal, era la que a nosotros nos satisfacía. De la otra había cosas que es que era de risa, que nada

tenían que ver con nosotros".

Sr. Presidente: "Y dígame, ¿se siguió haciendo esta publicidad cuando ya se sabía por una parte, por otra, que el proyecto de Art Natura no iba a tener lugar?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Se estuvo haciendo hasta principios de 2011".

Sr. Presidente: "Por eso le pregunto, en 2010 ya había solicitudes de resolución del convenio por su parte y en ese momento en 2010 y a partir de 2010 hasta el principio de 2011, como Ud. dice, se hace esa publicidad. ¿A su juicio, se sabía ya que no iba a tener lugar el museo por parte del Ayuntamiento?"

Sr. Alcaraz Puchades: "En realidad el Ayuntamiento sabía que los museos no se harían desde principio de 2009. Y Javier Ferrer admitió aquí en esta Sala que en la primavera del 2009 el Alcalde me citó y me dijo que nada de los 18.800 metros cuadrados de Tabacalera que habíamos contratado, que a partir de ese momento que nos conformáramos con cuatro mil porque los museos de ciencias no se harían. Y eso era tan verdad como que desde ese momento nadie hablaba ya de los museos de ciencia, sólo machacaban museo de gemas, museo de gemas, museo de gemas y llegamos a marzo del 2012 y el Gerente de Urbanismo a petición mía firmó un escrito diciendo que los 11 mil metros cuadrados dedicados a ciencias están en un edificio que ni se ha hecho ni se va a hacer, ni se va a acabar. Así de claro".

Sr. Presidente: "Una última pregunta, Sr. Alcaraz. Me gustaría que nos ampliara aquella información que nos apuntó en su primera comparecencia acerca de una comida, un almuerzo que tuvo lugar en la sede del Partido Popular, la sede nacional de calle Génova. ¿Ud. nos podría decir, bueno, seguro que puede, pero nos quiere decir qué se trató en esa reunión, cuál era el objeto de la misma, qué personas intervinieron y cuáles fueron las conclusiones?"

Sr. Alcaraz Puchades: "La comida se hizo sin que nosotros la pidiéramos, nosotros habíamos pedido una reunión, no una comida, fue en la planta de arriba de la calle Génova que tienen un cocinero, en fin, que tienen un comedor para visitas o para lo que fuere. Entonces, esto nace porque nosotros cansados ya de lo que estaba pasando en Málaga, lo denunciemos al propio Partido Popular, concretamente a quien correspondía jerárquicamente, al Presidente provincial y al Secretario General de Andalucía. Y de ahí es de donde sale el tema de que tengamos la reunión en Moncloa... perdón, en Moncloa, en Génova. Y en esa reunión lo que nosotros hicimos fue pedir auxilio. Es más, el Sr. Briones... perdón, el Sr. Bendodo no ha venido hoy, si hubiera venido hoy yo hubiera sugerido alguna pregunta para él en concreto que dijera si es verdad o no que yo personalmente y en varias ocasiones me dirigí a él y al Sr. Antonio Sanz para pedirles ayuda para acabar con las barbaridades que se estaban haciendo aquí antes de que saliera a la luz pública. Y ellos lo asumieron, ellos intentaron arreglarlo y dijeron que con este señor, refiriéndose al Alcalde, no hay manera porque este va por libre. Y después de aquello fue cuando vino esta reunión

en calle Génova".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, ha citado Ud. dos personas, Sr. Bendodo, Sr. Antonio Sanz, ahí... ¿qué más personas participaron en ese almuerzo?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Aparte de este almuerzo, tengo incluso cartas cruzadas a niveles superiores".

Sr. Presidente: "No, pero me refiero a ese almuerzo, ¿qué personas más participaron?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Dejémoslo ahí, por favor, no tengo autorización, no tengo... no quiero traer aquí más a salpicar como dice la Oposición, salpicar aquí a gente, ¿no? No tengo interés de traer a salpicar aquí a más gente. Pero bueno, pregúntenle Uds. a ellos, hay un registro, no creo que a esa planta y a ese comedor pueda llegar cualquiera".

Sr. Presidente: "Pues gracias, Sr. Alcaraz, lamento que no quiera ampliar esa información".

Sr. Alcaraz Puchades: "No es que no quiera, póngase Ud. en mi lugar".

Sr. Presidente: "En fin. He consumido catorce minutos, me restarían seis minutos de este primer turno, si Ud. quiere añadir en ese tiempo lo que considere".

Sr. Alcaraz Puchades: "Mire Ud., volver a quejarme, no protesto, me quejo de que así no se puede avanzar. Yo traía aquí, no ya, perdón, yo traía aquí no ya la carpeta de los casi cien documentos que quise mostrar la vez anterior y que Uds. tienen copia y por ello tienen una responsabilidad porque ya los conocen, traía otra mucho más limitada entre la que estaba lo que he dejado a Uds. para entregar a los Grupos. Pero y eso de una manera ordenada hubiera expuesto todo, pero claro, ahora Ud. me da tres o cuatro minutos, luego pasando un tiempo, luego otro me dará otros pasando a otro arriba, adelante, sube, baja, atrás, vuelve, eso no es orden y sin orden es muy difícil exponer las cosas y acreditar las cosas y sobre todo documentar las cosas. Yo pedía orden y un minuto por documento y Uds. me lo han impedido. Entiendan Uds. que si de aquí no sale la información suficiente será porque... no porque yo no haya querido, porque no se me ha permitido. Y con esto no hago una crítica sino una queja, una queja incluso amarga. Pero si me quedan dos minutos más, pues me referiré a los señores que han pasado antes por aquí.

Del Sr. Caneda sólo puedo decir que mintió rotundamente, por ejemplo, cuando dice: «sólo quería dinero, sólo quería dinero por irse». Eso es mentira, él tiene un correo electrónico enviado por mí –por cierto con copia al Sr. Bendodo, al propio Sr. Alcalde, etcétera– en el cual yo le digo que nos vamos con un euro de indemnización, que nos paguen lo que deben y que nos vamos ya. Y este correo es del 1 de septiembre de 2011. Y hay una carta dirigida al Alcalde que el propio Caneda conoció,

donde le digo: «nos vamos gratis absolutamente gratis, simplemente dejadnos marchar ya». Eso en cuanto al Sr. Caneda.

En cuanto al Sr. Briones solamente decir una cosa: que sentí pena. Cuando le oí, yo que le conocí a él y a su esposa, sentí pena.

Y en cuanto a los arquitectos, mintieron continuamente y Uds. tienen los documentos que demuestran que estaban mintiendo, pero no se repreguntó, no se les sacaron los documentos, mintieron y como están por escrito y yo los traigo aquí, si hay ocasión, sacaré uno a uno esos escritos que ellos firman, mentiras; repito, firman mentiras y falsedades y los pondré a disposición de Uds. otra vez, aparte de que ya los tienen entregados en la reunión anterior.

Así que si yo no puedo exponer libremente y ordenadamente, pregunten Uds., responderé lo que pueda, desde luego siempre la verdad y con toda claridad.

Si me permite 30 segundos le he entregado,... he entregado a la mesa...".

Sr. Presidente: "Sí, Sí, siga Ud."

Sr. Alcaraz Puchades: "He entregado a la mesa un informe como este que desde aquí ofrezco a los medios de comunicación. Si Uds. entran en la web de Art Natura www.art-natura, verán Uds. este documento colgado, es un documento de veintitantas páginas. Relata pormenorizadamente todo lo que aconteció aquí. Cada vez que dice una frase aparece un número marcado en amarillo y si Uds. clican ese número –y tienen Uds. internet en sus móviles y pueden comprobarlo según estoy hablando– si Uds. clican ese número aparecerá en su pantalla la fotocopia del documento al que se refiere cada párrafo. Se citan un centenar de documentos y todos demuestran nuestra verdad y todos demuestran cuando se falsea un documento o cuando se mintió o cuando se hizo algo irregular lo tendrán Uds., repito, lo tendrán Uds., repito, en internet todo el tiempo que Uds. quieran. El que quiera conocer la verdad, el que quiera que la verdad se difunda, el que quiera que se destapen las mentiras, sólo tiene que entrar en Art Natura, pinchar, ir leyendo el documento, sé que es muy largo, veintitantas páginas, sé que eso es demasiado para un periodista, pero no hay que hacerlo sólo hoy, no hay que hacerlo sólo hoy, tienen Uds. el tiempo que Uds. quieran. Y como a cada frase se acompaña el documento que lo prueba, o ese documento es falso y entonces tendrían Uds. que ir al juzgado a denunciarnos o Uds. tendrán que verlo. Y a partir de ahí no digo nada, porque no me consta que la profesionalidad de todos Uds. hará que el tema se trate con justicia.

Aparte de esto, al término de esta comparecencia, me quedaré para responder a las preguntas que Uds. quieran y como llevo todos los documentos, se los mostraré uno por uno. Más, señores, no puedo hacer".

Sr. Presidente: "¿Ha terminado, Sr. Alcaraz?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Sí, sí, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sólo añadirle, que no lo he dicho al principio, que el documento que Ud. ha entregado ha sido repartido a los distintos portavoces de los

distintos Grupos y se adjuntará al Acta como anexo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Gracias".

Sr. Presidente: "A continuación tiene la palabra el Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Yo voy a ser breve, tengo aquí una batería de preguntas, pero le voy a hacer solamente seis, siete preguntas y el resto del tiempo, pues si quiere Ud. comenta lo que considere.

¿Qué piensa Ud. de la ausencia de Elías Bendodo en la Sesión de hoy?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Que lo tiene difícil, yo creo que el Sr. Bendodo es un hombre honrado y que no se debe un duro de ningún sitio, pero lo tiene muy difícil porque si viene aquí y yo les dejo la pregunta para cuando venga que Uds. se lo hagan si lo consideran oportuno, si Uds. le preguntan, ¿Art Natura, Royal Collections cumplió con todas sus obligaciones los cuatro años o X que Ud. fue Concejal de Cultura? Y tendrá que responder que sí. Y lo hará. Y si dijera que no tendría que decir: díganos Ud. exactamente qué cosas no cumplió. Y tendría que decir las y no podrá decir las porque ninguna se incumplieron. Pero él se encontrará con la gran dificultad de que en su partido le acusan de guerras internas con el Alcalde, de sucesiones, de pitos y de flautas que a mí ni me van ni me vienen, pero que condicionan a este señor. Repito, que creo que es un hombre honrado y que creo que esta situación es incómoda para él y que incluso pudiera salpicarle de alguna reacción injusta y yo creo que por eso, es mi opinión personal, creo que por eso no ha venido. Y también porque si viene, ojalá lo haga, en la siguiente Sesión, pues siempre será más cómodo para él hacerlo después de mi comparecencia que antes".

Sr. Carballo Gutiérrez: "El Sr. Javier Ferrer cuando vino aquí a esta Comisión, comentó que se hizo por parte del Ayuntamiento un viaje a Valencia donde pudieron ver dos salas expuestas, pero que no creía, no pensaba que fuese la totalidad de la colección. ¿Se realizó por parte del Ayuntamiento visita a la colección completa o qué mecanismo se utilizó por parte del Ayuntamiento para comprobar que esa colección existía realmente?"

Sr. Alcaraz Puchades: "La colección de piedras preciosas y la de arte suntuaria estaba expuesta en Valencia desde que se inauguró con ella el Museo de las Artes y las Ciencias de Valencia. Y estuvo expuesta allí hasta que cerramos para venimos a Málaga, maldita la hora en que esto sucedió.

Yo todo lo que podía ver de esas dos colecciones. ¿Qué es lo que no vieron? No vieron la colección de escultura. ¿Por qué no vieron la colección de escultura? Porque no estaba expuesta, sencillamente. ¿Qué hicieron, qué nos pidieron y nosotros entregamos? Entregamos la relación pormenorizada de las esculturas diciendo el nombre de la escultura, nombre del artista y foto. Y eso se hizo con todo lo demás, por

ejemplo, con la colección de minerales que eran casi tres mil, que por cierto, la UMA, la Universidad de Málaga los ordenó, los autenticó, todo esto pagado por nosotros, naturalmente a los precios ordinarios de una universidad. Eso no lo vieron porque no quisieron, porque estuvieron en Málaga en el almacén de Tabacalera todos los años que estuvimos allí. La UMA entraba cada vez que se lo pedíamos o que ellos lo pedían. Entonces, vieron lo que quisieron y lo que no se les documentó".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A preguntas de los arquitectos municipales, también cuando estuvieron en esta Comisión, se dijo que, bueno, que el... Royal Collections pidió más de cincuenta modificaciones en un año sobre el proyecto y que eso fue el motivo de los retrasos principalmente. Además de aquello dice que el Ayuntamiento no tuvo ninguna responsabilidad, puesto que la parte de los micropilotajes y tal fueron fallos ocultos que no se pudieron prever en un primer momento. ¿Ud. qué opina sobre esto? ¿Primero fueron esas cincuenta modificaciones las que...?"

Sr. Alcaraz Puchades: "No, absolutamente falsas las dos cuestiones. Insisto, este Ayuntamiento, este Ayuntamiento ya me ha enseñado como trabaja y, por tanto, tengo que llevar cuidadísimo, cuidadísimo con las palabras que digo, pues aun así digo que eso es falso, quede claro. Primero: nada de esas cuarenta, cincuenta, cada vez dicen una cantidad distinta de modificaciones, no es verdad.

Nosotros, antes de concursarse, presentamos el proyecto museológico y el proyecto museográfico y allí decía exactamente por donde pasará el río, por dónde estará la conexión de volcanes, etc. Y simplemente nosotros hacíamos puntualizaciones porque el arquitecto no estaba capacitado para hacer unos museos de ciencias, no sabía, no lo había hecho nunca. No digo nada malo contra él, puede ser bueno haciendo viviendas o cloacas, pero no sabía. Y eso se hizo antes. Y eso, repito, se hizo antes. De hecho, fue en 2006 cuando entregamos todo esto. Los retrasos vinieron por el exagerado alargamiento de las obras en lo que no tuvo nada que ver vicios ocultos porque no existían los vicios ocultos y los documentos lo prueban.

Primero: porque la Ley obliga, la normativa obliga a que cuando un edificio viejo, o sea, además cambia de uso se haga previamente una comprobación de cargas. Y eso estaba escrito en el proyecto básico firmado, por cierto, por ese arquitecto que vino aquí a mentir el otro día. Y eso se sabía y eso no se hizo hasta después de haberle adjudicado la obra a Ferrovial. Por cierto, si Uds. me lo permiten, como la señora portavoz en la Comisión del Partido Popular tuvo el atrevimiento de preguntarme a mí: «Sr. Alcaraz, y Ud. qué empresa constructora quería que hiciera, por quién se interesaba Ud. que lo hiciera», o algo así. Pues si Uds. Me lo permiten yo le contestaré a ella porque he traído los documentos, porque lo único que nosotros pretendíamos era transparencia, blindar el costo total de las obras, que los modificados, si los hubiera, los pagara la constructora y esto está documentado, los correos electrónicos entre las dos partes se cruzaron y los traigo aquí si Uds. me quieren preguntar sobre eso. Entonces, no es cierto que hubiera vicios ocultos porque estaba a la luz pública y además lo dice la normativa. En todo caso, sería o un descuido o un ya lo haremos o un apaño o no sé qué, pero no era un vicio oculto. Y es

absolutamente mentira que nosotros estuviéramos haciendo esas peticiones de retraso.


Y por qué le digo, por tres cosas. Una: hay un escrito firmado por los presidentes de importantes instituciones malagueñas de los cuales les entregaré a Uds. copia cuando termine mi intervención, y aquí están las principales... unas están casi prácticamente todas las instituciones importantes de Málaga que formaron el consejo asesor. Estos señores dirigieron una carta al Alcalde diciéndole que eso era mentira, que habían visto los documentos y que sí decía el Alcalde o Urbanismo que había esas modificaciones, pues que las presentaran, no que lo dijeran, que las presentaran, nunca contestó el Alcalde a eso. Y la carta no la firmamos ...(inaudible)...

Segundo tema, porque cuando nosotros pedíamos algo siempre se ponía al pie de la carta que si esta petición puede influir en el coste de la obra o en retrasos que no se tenga en cuenta.


Y tercera cosa, otro documento que también les entrego a Uds., porque la propia Alcaldía dio orden a Urbanismo literalmente diciendo: «que se hagan las obras sin tener en cuenta las manifestaciones de Royal Collections». Señores, ¿qué más quieren Uds.? Está documentado. Ahora, a todo eso van estos señores y dicen: «no, no, es que nos pedían muchas cosas es que tal». Oiga, y Uds. pues si se lo quieren creer, pues señores, qué les voy a decir. Los documentos están aquí, Uds. ya tienen copia de eso que me acaba de preguntar y actuemos todos en consecuencia".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sobre el tema de las rejas famosas del Museo de las Gemas, aquí se llegó a decir que se quitaron finalmente porque, bueno, porque iba contra la seguridad, porque podía confinar a los visitantes si saltaban las alarmas. ¿Qué tiene Ud. que opinar sobre ese asunto? Porque es una de sus reclamaciones más importantes sobre el proyecto básico".

Sr. Alcaraz Puchades: "Mire Ud., si quiere nos centramos en cómo se consiguió el acepto y cómo se adjudicó la obra y a continuación si quiere Ud. pasamos también a este otro tema que es muy importante. Mire Ud., en cuanto –empezando por el final– en cuanto a los sobrecostes y los retrasos y en cuanto a las rejas en cuestión... es el problema de cuando el orden, se... cuando no se sigue un orden cronológico, orden alfabético o el orden que se quiera. Mire Ud., en cuanto a las rejas en cuestión el Boletín Oficial del Estado dice que tiene que haber, aquí está el Boletín Oficial del Estado, dice que se tienen que poner puertas de seguridad y rejas intermedias en determinados edificios, en concreto aquellos que guarden dinero, gemas, oro, etcétera. Lo ordena, como lo ordena, como la Legislación esto lo prevé y lo ordena, cuando se hizo el proyecto básico el arquitecto municipal, ese que vino aquí y mintió, hace el proyecto básico, dice en el proyecto básico literalmente que se han de poner rejas –incluso se entrecomilla– de efecto visible, que significa que sean muy aparatosas, que se vean mucho para disuadir, como sucede en las cámaras acorazadas de bancos. Este mismo señor firma los planos, son de septiembre de 2007, planos de proyecto básico a los que se tiene que sujetar la constructora y aquí aparecen las puertas rejas de seguridad y los tornos, están aquí y están firmados por ese arquitecto que vino aquí y mintió.



Después de eso se saca a concurso la obra, se le adjudica a Ferrovial y si quieren Uds. entremos en detalle de cómo se le adjudica, y se hace ya el proyecto de ejecución y este lo firman tres arquitectos independientes, aquí están sus nombres, Uds. pueden verlos, y en esos planos de marzo del 2008, septiembre de 2008, en todos aparecen las puertas y rejas, incluso en algunos puntos pone, puerta motorizada, en algunos de ellos. ¿Por qué? Por el lugar que estaba, pues hombre, se tenía que ser tocando el botoncito que se abriera. Y así aparece incluso, llegamos a abril de 2010, abril de 2010, y el plano de ese arquitecto que vino aquí y mintió, vuelve a ser firmado con las rejas de seguridad y con los tornos. Y está firmado por él y esto es en primero de abril de 2010. Y a partir de ahí ya viene el problema en el que se meten estos señores y en el problema en el que se meten estos señores acaba en que en diciembre, cuando nosotros presentamos la petición de resolución del contrato, este señor va y hace otro plano distinto firmado no por los tres arquitectos que oficialmente hicieron el proyecto de ejecución, sino por ese arquitecto municipal, y en él casualmente ha quitado las puertas y las rejas de seguridad.



Y respecto al tema de... ah, y cuando él lo quita, sucede otra cosa curiosa toda relacionada, que Ferrovial rectifica su presupuesto de obras y en la partida 011808 dice que... perdón, 010807, «rejas cuadradas de seguridad con puerta RF, rejas de seguridad efecto visible entre salas, separando estas con pared en la zona de gemas junto a las puertas correderas DRF-120 presupuesto 0,0». Es decir, quita los ciento no sé cuántos mil euros que esa partida costaba hacerla y eso lo hace precisamente en el mismo mes en que este arquitecto hace un plano quitando las puertas y las rejas. Y para ampararse en eso la manera de actuar de esta casa muchas veces ha sido decir: «oye, yo quiero que se haga esto, hacerme un informe que coincida con esto». Y entonces ese arquitecto... cuando hablo de ese arquitecto estoy hablando también de su jefe, que también compareció aquí, porque pone el visto bueno a todos estos escritos. Ese arquitecto le manda a Bomberos una carta diciéndole que nosotros hemos pedido, si la encuentro se lo leo textualmente, porque es que da pena, es que da vergüenza, dice que nosotros hemos pedido que se confine a los visitantes en caso de incendio. Oiga, deme Ud. esa carta que dice que yo he pedido esa barbaridad de que se confine a los visitantes en caso de incendio. Y dice: «díganos Uds., señores de Bomberos, si eso lo permite la normativa». Y Bomberos lógicamente responde diciendo: «La normativa no prevé eso». Ni siquiera dice «no puede hacerse», dice «no prevé eso». Y dice: «pero para manifestarnos mejor denos Uds. planos, lugares donde quieren ponerse tal y convoquemos una reunión con Royal Collections para clarificar este asunto. Y esa carta así se la dirigen al jefe de Urbanismo y a este arquitecto precisamente que firma eso. ¿Y sabe qué hicieron? Que no nos dijeron nada, nos enteramos de la existencia de esa carta porque un año y medio después se consiguió por otros medios. Y claro, con eso va y dice: «No, no». Y el señor viene aquí con toda la cara dura va y dice: «es que ellos querían confinar a la gente en caso de incendio». Pero bueno, pero de qué estamos hablando.

Todos esos documentos los tiene Ud. aquí y se le pueden... en lo que no tenga Ud. suficiente pida por favor, Sr. Carballo, pidan Uds. señores periodistas, descárguenselo Uds. de la web, que de verdad merece la pena".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, yo una última pregunta y luego... ¿Cuánto tiempo llevamos consumido?"

Sr. Presidente: "Trece y medio llevamos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. ¿Qué opina Ud. de la querrela que le ha puesto el Ayuntamiento?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues que yo no puedo hablar ahora... señores, estoy investigado por presunto calumniador de este Ayuntamiento. En esas condiciones yo no puedo expresarme aquí libremente. Sólo puedo decir, y eso sí puedo decirlo y lo he consultado con el abogado, sólo puedo decir y no entraré en provocaciones por lo que esa señora mirando me ha dicho: «No puedo. No sabe Ud. que no puedo, yo expresarme libremente». Y no caeré en provocaciones para que después esto se lleve diciendo que se dijo o se dejó de decir.

Pero sí digo lo siguiente: que cuando a mí se me pone la querrela es porque escribo a cuatro personas, las cuatro que están aquí sentadas en la sala, escribo una carta diciéndoles esta frase entre otras, pidiendo su ayuda para crear esta Comisión de Investigación, digo «el Alcalde cambió cuando comenzamos a denunciar los sobrecostos millonarios y nos negamos a seguir pagando lo que ya se había pagado algunas, a seguir pagando facturas que sólo le beneficiaban a él y a sus campañas y al PP». Digo esto y por eso me pone una querrela el Ayuntamiento. Pues bien, quiero, ya que Ud. me lo pregunta, responderles lo siguiente: si Uds. creen —el Ayuntamiento me ha puesto una querrela— si Uds. creen que la querrela tenía que haberla puesto el Ayuntamiento y Uds. creen que se calumnió al Ayuntamiento, Uds. los Grupos Parlamentarios también habrán sido calumniados, porque son parte alícuota de este Ayuntamiento. Y consecuentemente como hipotéticos o posibles calumniados, Uds. tendrían que personarse en esa querrela, pedir la personación e ir contra mí si yo realmente he calumniado a este Ayuntamiento.

Pero si sucediera que yo no he calumniado, porque yo cuando fui al juzgado a testificar me ratifiqué en lo dicho y dije: «señores, me ratifico en todo lo dicho». Y acogiéndome a la *exceptio veritatis*, aquí presento estos documentos de prueba y presenté los documentos de prueba, no se me ha vuelto a llamar, esperemos que algún día se me llame. Pues si esos documentos de prueba demostraran que yo dije la verdad, Uds. personados en esa causa tendrían que decir que la misma siguiera, pero no por calumnias sino por lo que se derive de ellas. Incluso imputándome a mí también. Así que Uds. son responsables de eso, por favor, se lo pido: para conocer la verdad e intervenir en pro de la verdad y la justicia, persónense Uds. como Grupos Municipales supuestamente calumniados, persónense en esa querrela. Que por cierto, si en mi frase yo no digo la palabra Ayuntamiento, ¿por qué es el Ayuntamiento el que me ha puesto la querrela? Si yo digo Alcalde, sí, y digo campañas, sí, y digo Partido Popular, ¿por qué no me la ha puesto el Alcalde la querrela o por qué no me la ha puesto el Partido Popular que son a los que yo cito en mi frase? O es que dudo, no soy ahogado, dudo, ¿se habrá usado a este Ayuntamiento para poner una querrela contra mí cuando al Ayuntamiento yo ni lo cito?

No sé si he respondido a su pregunta".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sí. Le dejo, si me... de los veinticinco minutos que tengo dos minutos solamente".

Sr. Presidente: "Lleva Ud. diecisiete minutos, veinte segundos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Le dejo cinco minutos más al Sr. Alcaraz por si quiere comentar algo más y ahí corta...".

Sr. Presidente: "Cinco minutos y se reserva Ud. otros tres, ¿no?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Un par de minutos para el final".

Sr. Presidente: "Pues tiene cinco minutos, Sr. Alcaraz".

Sr. Alcaraz Puchades: "Hago una petición a esta Presidencia y a los señores de la Sala. Agrupen el tiempo que me quieran dar, sea en que sea, uno, siete, veinte, los minutos que sean, por favor, dénmelos todos juntos al final cuando la última persona haya dado. Porque eso permitirá que con orden yo vaya hablando y presentando los documentos, si vamos a... Si estamos viendo que esto no funciona, alguien quiere que esto no funciona, quieren que esto no funcione, quieren que esto no funcione, pues ya que hemos de pasar por ese reglamento, ya agradeciendo a Uds. su sentido de la equidad y la justicia cediéndome el tiempo que les sobre, por favor, déjenme agruparlo y llegaré hasta donde pueda llegar".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, ello no es posible porque el tiempo que se le concede lo hace cada portavoz del suyo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pero si se suman todos y se me dan al final, yo podría usarlos todos juntos".

Sr. Presidente: "Pero no se pueden sumar todos porque no sabe cada portavoz el tiempo que le va a ceder dependiendo de cuándo haya terminado sus preguntas".

Sr. Alcaraz Puchades: "El que sobre".

Sr. Presidente: "Yo lo que sí le pido es que aproveche el tiempo que se le está cediendo porque probablemente tenga más espacios como este".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues volveremos, entonces, otra vez marcha atrás. Miren Uds., aquí se trata de que hubo un contrato, aquí... ¿Cuánto tiempo tengo, Sr. Presidente?"

Sr. Presidente: "Perdone un momento, Sr. Alcaraz".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Es simplemente para comentarle que a mí la propuesta que hace el Sr. Alcaraz no me parece mal, porque ordenaría un poco también lo que él quiere contar. Por lo tanto, yo estoy dispuesta a darle cuatro o cinco minutos de mi tiempo y no sé si otros... algún otro más para que tenga por lo menos eso, cuatro más del mío y alguien, alguno más y que se agrupa al final, porque la verdad es que tampoco va a estar esto ordenado, ni nos vamos a enterar nosotros ni él va a poder hablar".

Sr. Alcaraz Puchades: "Se lo agradezco".

Sr. Presidente: "¿Alguna otra portavoz tiene claro qué tiempo le quiere dar al Sr. Alcaraz?"

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí. Sí, por mi parte también, lo que pasa es que quisiera que fuera después de hacer las preguntas para también calcular, pero vamos, yo sé que casi la mitad del tiempo podría dejarlo para que...".

Sr. Presidente: "¿Diecisiete minutos se refiere Ud.?"

Sra. Torralbo Calzado: "O bueno, un poquito menos, quizá, porque dependerá de las respuestas, porque mis preguntas son breves pero las respuestas a veces son largas".

Sr. Presidente: "¿Quince minutos, diez minutos?"

Sra. Torralbo Calzado: "Diez minutos como mínimo, pero creo que puede ser algo más".

Sr. Presidente: "Diez minutos, cinco. Pues por parte de la Sra. del... Sra. Del Corral, ¿Ud. va a cederle algún tiempo al Sr. Alcaraz?"

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Yo no".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, por favor, le ruego se abstenga de...".

Sr. Alcaraz Puchades: "Disculpe, no se reía también".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo le dejaba cinco minutos, me sobrarían dos para el último turno, pero le cedo los siete si hace falta, le cedo los siete minutos".

Sr. Presidente: "Siete, cuatro, once y quince, pues yo los cinco minutos míos también se los puedo ceder. Tiene Ud. 27 minutos, Sr. Alcaraz. Y espero que no haya

más alusiones al tiempo y a la insuficiencia o protestas".

Sr. Alcaraz Puchades: "Gracias,...".

Sr. Presidente: "Aprovécheles Ud."

Sr. Alcaraz Puchades: "Gracias, los pondré al servicio de esta Comisión y de este Ayuntamiento".


Sr. Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Torralbo por el Grupo Municipal Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Vamos a ver, Sr. Alcaraz, yo entiendo que, vamos a dar tiempo, Ud. se va a poder expresar, pero también le rogaría que nosotros hemos visto toda la documentación que consta en los expedientes. Entonces, las referencias sean a los temas más concretos, más importantes, a cosas que no hemos visto en la primera comparecencia y que aportan sobre todo información alguna también en la que no está en estos documentos, porque los documentos sí los hemos visto. Por eso el interés también es de algunos hechos y algunos sucesos que ocurrieron que no están acreditados.

Por ejemplo, a nosotros nos interesa especialmente también conocer un poco cómo funcionaban las empresas de su Grupo y si esas empresas que iban facturando por distintos servicios, pues había contratos que soportaban esos servicios. Ese es un tema que no hemos visto, por ejemplo, en el expediente, algunas de las empresas facturaban por servicios muy genéricos como asesoramiento, a esta que habla no le gusta ese tipo de facturación puesto que son indeterminados y creemos que debería haber en algunos casos contratos que soportasen esos servicios. ¿Existía algún tipo de contrato?"


Sr. Alcaraz Puchades: "Sí, exactamente hay contratos con todas y cada una de las empresas auxiliares y también con las empresas proveedores. Este tiempo no da para mucho, ¿no? Pero una agrupación europea de interés económico es una legislación europea a la que se adhiere España mejorando lo que eran las UTE, uniones temporales de empresas. Eso permite que cuando se va a hacer un tema que es muy complejo se agrupen empresas incluso personas físicas para cada una de ellas haciendo la parte proporcional en cuanto a su especialización del tema el conjunto salga. Uds. tienen que suponer que para hacer un museo... para hacer un centro cultural que lo que se nos contrata no es un museo, no es el Museo de las Gemas, es el Centro Cultural de Málaga, es lo que se contrata. Y este está formado por tres museos: museo dedicado a las gemas y a las artes, museo dedicado a las ciencias de la tierra y museo dedicado a las ciencias de la vida, desde cómo se... la primera célula hasta el descifrado del genoma. No hay nadie que se sepa todo eso y entonces, la agrupación tiene que contratar empresas de distintas especialidades para que cada una haga lo que sepa.



Hay un contrato con todas ellas y en la Junta General de la primera semana de enero de 2007 se ratifica el acuerdo y se dice: «las empresas facturarán en proporción a su aportación». Queda detallada, la una era 7 coma y pico poco, otras es 3 y pico, otra el 30. Y facturarán, pero no cobrarán. Cobrará la agrupación, la agrupación pagará a estas empresas el importe de los impuestos para que estas los ingresen a Hacienda y retendrá el resto para invertirlo en el museo y se resarcirán con el cobro de las entradas y beneficios. Está aprobado esto en un Acta, todo está documentado, todo está ante notario. Por lo tanto, todo está hecho con todo detalle. Uds. pidan cosas concretas y yo incluso de lo que les acabo de decir yo les iré mandando, pero les seguiré mandando, digo les seguiré mandando a Uds. mañana viernes o el lunes, no el mes que viene".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues yo me refiero un poco a esas empresas que pertenecen como, bueno, pues Alvato, ... (inaudible)... 2005, Torozos Legal, en fin, una serie de empresas Gemar, S.A. o ... (hablan simultáneamente)..."

Sr. Alcaraz Puchades: "Por ejemplo, Torozos Legal, que Ud. acaba de citar, Torozos o Alvato, por ejemplo. Alvato nos lleva unas relaciones internacionales en las que el personal que tiene contratado entre ellos hay varios diplomáticos y embajadores. Y estos lo que hacen es darnos el informe de qué se puede hacer en cada país, prepararnos visitas culturales etcétera, etcétera. Y esas facturan y luego ellos se lo reparten como corresponden. Esas cifras que a Uds. les parecen escandalosas no lo son tales porque si la que más cobró que cobró 110 mil euros en cinco años, una empresa cobra 110 mil euros a lo largo de cinco años y lo reparte dentro con toda su gente y siendo empresas de ese nivel no era exagerado. Yo tengo fama de tacaño, quiero decir yo, de verdad, dicen que soy un «roñica», yo no derrocho el dinero, créanme Uds., ¿no?"



La otra que cita, Torozos, Torozos es la del tan cacareado Secretario de Estado de Cultura. Pues este señor traía cosas que yo no sabía y yo le tenía que pagar, no es ningún seguidor, ahora está ahí en ese... ellos dicen cementerio de elefantes, yo no lo digo, que es el Senado, dicen ellos allí está ese señor, ¿no? Bueno, pues este señor tenía, como tienen todos esos políticos o casi la totalidad, un despacho que hace cosas y factura por ese despacho. ¿Y qué nos traía ese señor? Nos traía los contratos de tema de arte, que son complicados, se lo digo ya a Ud., los derechos de autor en España, en el extranjero, todo está contratado, todo lo tenemos".

Sra. Torralbo Calzado: "Pero ¿él le elaboraba los contratos?"

Sr. Alcaraz Puchades: "¿Perdón?"

Sra. Torralbo Calzado: "¿Él le elaboraba los contratos de esos derechos?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Él nos mandaba el borrador para que nosotros hiciéramos el contrato. Y nosotros contratamos a una abogada de Madrid que vino y se quedó a vivir, estuvo viviendo aquí en Málaga en la cacareada residencia esa,

viviendo en Tabacalera estuvo un año y pico. Ponía en orden todo eso y yo los firmaba. Entonces, eran cosas algunas complejas. Por cierto, eso nos costó también mucho dinero, no sólo lo que le pagábamos a él que era años de 24 mil y años de dieciocho mil euros, el que menos dieciocho mil, no, es que luego teníamos que pagar lo que él decía".

Sra. Torralbo Calzado: "O sea, que la asesoría jurídica la llevaba un abogado, él simplemente establecía los contactos con los artistas aquellos que querían...".

Sr. Alcaraz Puchades: Un abogado... Síntesis, era una abogado generalista que trabajaba en una gestoría de Madrid y todas las empresas le habían dado un apoderamiento para que hiciera los trámites generales, darte de alta, el TC1, el TC2, todas estas pequeñas cosas, ¿no? Era una abogada generalista, pero las cosas especializadas las tenía que hacer un especialista y en el caso de los contratos de arte, créame, que es muy complejo, que es muy delicado, de verdad, es muy latoso".

Sra. Torralbo Calzado: "Sobre esa reunión que hubo en 2009 donde sí estaba el Sr. Miguel Ángel Cortés, que es administrador de esa empresa, ¿se habló alguna vez de su participación en todo el desarrollo posterior de los servicios que iba a prestar?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Ya los prestaba entonces, este señor empezó a prestar estos servicios en 2007".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Ya era parte interesada de este proyecto cuando se produce la reunión?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Técnicamente él no, pero su despacho sí, su despacho sí. Y en esa reunión se me quiso arrinconar a que renunciara a hacer el museo de ciencias de la tierra y de ciencias de la vida y yo me negué rotundamente y dije: «rescindan el contrato, o cúmplalo o rescindan». Porque tenían otro asunto que qué casualidad al Sr. Ferrer, que lo llevaba en la carpeta se le olvidó decir cuando aquí compareció qué proyecto era ese que tenía que sustituir al nuestro".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Las cafeterías y todo eso se dijo que no iba a ir en esa reunión? Aparte del...".

Sr. Alcaraz Puchades: "Todo el edificio E-2, 11 mil metros cuadrados, todo eso quedaba fuera. Y ese edificio tiene los dos museos, ciencias de la tierra y ciencias de la vida, el restaurante, las cafeterías, las tiendas, etcétera, etcétera, todo. Menos solamente una tienda pequeñita, una tienda pequeñita, quedaba en el Museo de las Gemas que era una tienda de gemas, poco se podía vender en un museo si Ud. vende gemas, ¿no?"

Sra. Torralbo Calzado: "Recuerdo de gemas. ¿Y se habló de qué uso se le iba a dar si no se ponía ese museo?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Sí, pero como no lo puedo demostrar, no lo voy a decir".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, es una conversación, nadie le puede decir que por algo que se habló en una conversación no pueda hablarlo".


Sr. Alcaraz Puchades: "No, no, no como es...".

Sra. Torralbo Calzado: "Eso son el tipo de cosas que nosotros queremos investigar porque realmente ...(hablan simultáneamente)... deje que termine la frase y ahora habla Ud. Realmente la responsabilidad en el incumplimiento del contrato nosotros no lo vamos a determinar en esta Comisión, por desgracia podemos tener nuestras conclusiones y yo puedo ver muchos incumplimientos por parte a lo mejor del Ayuntamiento, algunas porque Ud. requería cosas que a lo mejor no iba, en fin, puedo tener mi impresión. Pero la determinación de quién ha incumplido finalmente, pues van a ser los tribunales los que lo determinen.

Pero hay otros aspectos que no van a entrar los tribunales en los que sí nos interesaría que fuera Ud. un poquito más explícito para conocer esos temas, todo lo que requiere, pues el saber que cómo estructuró el tema económico con los fondos públicos y si había, pues un acuerdo previo de algunas cosas. Por ejemplo, en el tema urbanístico que Ud. obviamente no sabrá mucho, esta Concejala tiene casi el convencimiento de que ha habido irregularidades muy importantes, ¿no? Se ha hablado antes por parte de Alejandro del micropilotaje. Bueno, yo veo que en los papeles que tenemos no está justificado esa actuación, puesto que Intemas, la consultora, dice que hay que hacer más pruebas antes de determinar lo que hay que hacer. Y eso lo dice en diciembre, lo dice varias veces y bueno, tengo por aquí la fecha y finalmente el 5 de diciembre de 2008 y 2 de diciembre, pero cuando en esa nota técnica dice que hay que ver otras posibles actuaciones directamente ese 12 de diciembre se reúne para analizar la propuesta y se decide, el mismo día se decide. Creemos que no se ha garantizado y además, se decide que va a ser la misma empresa, Ferrovial, la que va a llevar a cabo el micropilotaje, con lo cual, los motivos técnicos no están justificados.

Para nosotros hay una gran preocupación porque son fondos públicos, porque se han utilizado de una manera bastante discrecional y bueno, como se dice, tres días después ya Ferrovial tenía preparado el proyecto casi de micropilotaje de cómo iba a ser. Hay tres modificados que se llevaron a cabo, un cuarto que no se hizo, realmente ahí sí hay temas muy serios, quizá esa parte Ud. no la conoce, pero conoce muy bien todo lo que es el entramado de los gastos que hubo respecto a lo que se llama subvención, por ejemplo, pues lo que se gastaba con Steinberg o con ...(inaudible)... dos de las empresas que hacían material promocional, que en algunos aspectos pueden parecer un poquito caros, si puede hablar un poquito por ejemplo de ese tipo de material y lo que Ud. sepa del tema del urbanismo que creo que será


poco".



Sr. Alcaraz Puchades: "Pues mire Ud., no es tan poco, pero es suficiente. Mire Ud., respecto a esas facturas a mí se me imponía, punto, se me imponía. Es decir, se ha de hacer eso. Yo esto le diré persónense Uds. en la querella porque yo ahí sí he presentado cosas que Ud. quiere saber, está preguntando ahora y que no se corresponden con esta Comisión, porque como Ud. ha dicho esta no va concluida al final qué se hizo o qué no se hizo, no. Persónense Uds. y ahí van a poder Uds. ver todos esos documentos y más porque no presenté todos. Ante esa querella el abogado me dice: «párate, presenta sólo esto que es suficiente para la *exceptio veritatis* y guárdate todo esto que ya lo presentaremos si de verdad Fiscalía y Judicatura quieren ir por ahí». Si Uds. se personan, Uds. tendrán derecho a ver todo eso.

Esas facturas que Ud. dice, en efecto, a mí me parecieron siempre exageradas, siempre, pero oiga, yo pregunté: «¿eso del 5 por ciento se lo pedís a todas las empresas que firman con el Ayuntamiento?» El Sr. Ferrer, por cierto, no quiso aclararlo el otro día. Yo tampoco puedo decir ahora en esas circunstancias cosas que recuerdo perfectamente, pero que ellos van a decir que no. Entonces, en todo caso, las cosas de ese tema que de responsabilidades judiciales tratémosla donde corresponde que es en los juzgados.

En cuanto al tema de urbanismo yo sé mucho. Miren Uds., concluyendo, que antes no lo tuve en la mano lo de Bomberos, escribe el Sr. Eguillor y el Sr. Pérez de la Fuente, los que vinieron aquí y mintieron escriben: «En relación a las obras de rehabilitación del centro cultural...». Dicen «centro cultural», no se habla de Museo de las Gemas, protección y Bomberos dice: «informó favorablemente la parte alta del edificio E-4». Por lo tanto, existía un informe favorable de Bomberos para hacer lo que decía el proyecto que habíamos aprobado, existía. Dice... y dice... en esto dicen esos... esos arquitectos dicen: «Pero la asociación Royal Collections nos ha solicitado...». Y esto es mentira y si no que traigan el documento, esto es una falsedad, dice... estos señores firman: «Por la asociación Programa Royal Collections se ha solicitado una instalación de rejas en las zonas de recorridos de evacuación y el bloqueo de las salidas de emergencia en caso de alarma de incendio». Eso es mentira, y ese informe se escribe así para que conteste Bomberos como tenía que contestar, y Bomberos tenía que contestar diciendo: «oiga, no se puede confinar a la gente, no se puede bloquear las salidas en caso de alarma de incendios». Claro...".



Sra. Torralbo Calzado: "Entonces, nunca pidieron esas rejas de cierre de las salas para evitar robos o para evitar temas de incendio".

Sr. Alcaraz Puchades: "No, no, no, las rejas...".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Qué tipo de rejas son las que se pide?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Las rejas estaban en el proyecto básico y en el proyecto de ejecución y eran rejas como las que tiene un banco, ni más ni menos, ni

menos ni más. Nada de... Y no estaban de las zonas de evacuación, es mentira. Estaban en la entrada de cada... en la entrada y salida de la parte de gemas y la parte de oro y plata exclusivamente".

Sra. Torralbo Calzado: "Solamente en la parte de –digamos– de un módulo completo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Exclusivamente, nada más, nada de en los recorridos, eso es mentira, que saquen ese documento, por favor, que dice eso, que lo saquen".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Podía afectar a la evacuación en esos sitios aunque fueran esos dos sitios localizados nada más? Lo digo porque es que aquí se dijo que se querían poner rejas de esas que cierran, bueno, como las que hemos visto en algunas películas que encierran al ladrón dentro de las rejas, y eso es lo que se nos dio a entender que era ilegal".

Sr. Alcaraz Puchades: "Bueno, pues quien dijo eso miente y si no que traiga el escrito en el que dice que yo dije eso.

En cuanto al tema del acepto, es muy importante; les voy a decir, les voy a sintetizar a Uds. lo siguiente. Uds. recordarán que...".

Sr. Presidente: "Disculpe un momento, Sr. Alcaraz, avisar a la Sra. Torralbo que le resta menos de un minuto, si quiere luego ceder los diez que ha dicho".

Sra. Torralbo Calzado: "Brevemente, yo tengo que preguntarle si en esa reunión con otros miembros del PP, estuvo el Presidente... como nos ha citado el Presidente provincial que habló varias veces con él, si estuvo el Sr. Bendodo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Él personalmente no estuvo, fue a mucho más alto nivel".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, le voy a dejar el tiempo para después por eso vamos a terminar ahora".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo. Bien, corresponde el turno al Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz la Sra. Mari Carmen Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Bien, muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

No puedo desaprovechar este momento para hacer un inciso y plantear la reprobación del Sr. Bendodo por no haber acudido a esta comparecencia, aun sabiendo de la... que no es obligatorio, es Concejal de esta casa, debería de haber estado y no ha dado la cara ni como Concejal ni como Presidente del PP, ni como posible candidato a la Alcaldía. Por lo tanto, este Grupo va a reiterar y pide que conste

en Acta que en la próxima Sesión venga el Sr. Bendodo y que, además, se le envíe con tiempo suficiente ya que parece ser que con quince días de antelación lo necesita, no nos pueda poner ninguna excusa, puesto que tiene que aclararnos muchas cosas referente a toda esta financiación que parece que Art Natura ha hecho para campañas electorales del Partido Popular y del Sr. de la Torre.

A continuación le voy a hacer algunas preguntas, Sr. Alcaraz. Procure, por favor, como le vamos a ceder el tiempo que sean lo más concisas posible. En ese almuerzo, reunión, siento tener que preguntarle otra vez, pero Ud. ha estado dando datos que nos ponen en la pista de que lo que yo quisiera intentar averiguar de ese tema. Ud. ha dicho que habló con el Presidente provincial, habló con el Presidente regional, en aquel momento Antonio Sanz, ¿habló Ud. también con algún representante nacional? ¿Estuvo, por ejemplo, el Sr. Arenas en esa reunión almuerzo?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Había tres señores de nivel nacional superior al regional".

Sra. Moreno Sánchez: "¿Y era el Sr. Arenas alguno de ellos?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Había tres personas superiores. Tres, no una, tres".

Sra. Moreno Sánchez: "¿Y me puede decir Ud. qué resultados obtuvo Ud. de esa reunión, solamente aquel de que el Sr. de la Torre va por libre o se hizo alguna gestión por parte del Partido Popular que Ud. sepa?"

Sr. Alcaraz Puchades: "No, además de que este señor va por libre, que eso en Málaga creo que Ud. ya lo sabe, no creo que yo se lo tenga que decir, pero si no que lo digan ellos, ¿no? Además de eso se nos dijo: «paciencia, tener paciencia, sois un proyecto muy importante, hay personas muy importantes», porque asistieron a esa reunión también tres personas de nuestro Consejo de muy, muy alto nivel, hombres totales, este hombre es una... uno de ellos empleó el término «casi folclórico», «casi folclórico», se refiere: «es así pero tranquilo, esto va a durar poco, esto se va a arreglar». Y ellos debían de creer que arreglaba porque cuando en las elecciones siguientes el Sr. Caneda entró aquí de Concejal, lo primero que hizo fue venir a verme a mí para recabar información para ver cómo iba a cargarse al Alcalde porque el Alcalde iba a ser él, literalmente doy mi palabra de honor que así me lo planteó. Luego llegaron a un acuerdo entre ellos y no solamente no se cargó al Alcalde, sino que le nombró Teniente de Alcalde, pero Uds... si Uds. saben más que yo de esto".

Sra. Moreno Sánchez: "Vale, sigo con las preguntas, Sr. Alcaraz. Vamos a ver, nosotros hemos podido comprobar que Uds. desconocían que las modificaciones que habían pactado con el Partido Popular, con el Sr. Alcalde, no habían sido incluidas en el proyecto de ejecución que se aprobó en septiembre de 2008, eso está absolutamente para mí claro que Uds. en ese sentido llevan Uds. razón. Por lo tanto, se le preguntó insistentemente al Sr. Egulior, al Sr. Pérez de la Fuente, porque

teníamos constancia de que habían documentos, varios documentos ya en 2009, a partir de los primeros meses, donde se decía claramente que esas modificaciones no fueron incluidas por órdenes e instrucciones de la Alcaldía. Yo lo pregunté muchas veces y nadie consintió en decírmelo, pregunté quién era ese órgano de Alcaldía, si era el propio Alcalde, si era el propio Sr. Ferrer, etcétera. ¿Ud. me podría decir si a lo largo de este tiempo que Ud. ha trabajado tanto este expediente que me consta, ha llegado Ud. a saber si la orden de que esas modificaciones no fueran incluidas fueron del Sr. Alcalde o de otro órgano de la Alcaldía?"

Sr. Alcaraz Puchades: "A mí personalmente me dijo el que entonces era Concejal de Urbanismo, me dijo que el Alcalde ha dicho que no, punto, así de claro. El escrito dice «la Alcaldía», pero es que fíjense Uds., aquí en todo esto no hay ni un solo papel que firme el Alcalde, todo lo mandaba a otros. Entonces, realmente la Alcaldía dijo que se hicieran las obras sin tener en cuenta las instrucciones, consideraciones o recomendaciones que nosotros pudiéramos dar. Y así es como lo hicieron. Y..."

Sra. Moreno Sánchez: "Pero Uds. lo tenían pactado, porque Uds. tenían la necesidad en el contrato venía de que el contenido museológico y museográfico fuera efectivamente incluso hasta la obra acompañado de lo que opinaban los técnicos ...(hablan simultáneamente)... de la Royal. Por lo tanto, Uds. sabían cuando se sentaron a firmar ese contrato que sí se iban a aceptar todas aquellas modificaciones que fueran necesarias, ¿no? ¿Cómo cambió el Sr. Alcalde en aquel momento? ¿Qué le motivó? ¿Cree Ud. que le motivó para que el Sr. Alcalde en 2008 en ese segundo proyecto de ejecución no incluyera lo que había en el básico y las modificaciones que Uds. presentaron?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues mire Ud., que había, él tenía otra cosa allí que yo le doy mi palabra que daría la mitad del tiempo que me queda de vida, porque aún tengo muchas cosas por hacer, por poder documentar aquella conversación y aquella reunión. Pero las dos personas que asistieron no quieren dar la cara y tampoco lo quieren decir y naturalmente el Alcalde va a decir que no, pero él ahí quería hacer otra cosa. Por eso nos quiso imponer, y de hecho nos impuso y de hecho lo consiguió, que nosotros no tuviéramos nunca acceso a los once mil metros cuadrados donde iban los dos museos de ciencias. Y esto lo firma el propio Gerente de Urbanismo en marzo del 2012, desde que este señor dijo: «aquí no hay museos de ciencias ni tiendas, ni cafeterías, ni nada», que eso fue a principios de 2009 –febrero, marzo de 2009– desde entonces ese tema cambió total y rotundamente. Pero el problema de nuestras denuncias venía de mucho atrás.

Permítame muy breve que haga lo siguiente. Mire Ud., Uds. tienen por ahí, búsquenlo en su carpeta y si falta alguno pídanmelo que yo se lo mando, que febrero de 2008, carta dirigida a Ferrer y a Manuel Guirado, y a la Alcaldía, y con copia a Egüillor y se dice: «es un asunto de la mayor importancia y urgencia, no incluyen los proyectos ninguna de las peticiones que desde meses atrás está haciendo Javi Castellano y al no incluirlas Ferrovial no está obligado a hacerlas». Cuando surjan dudas de determinada obra si está incluida o no en el precio total, la interpretación es

que eso no entra que será motivo de encargo aparte con precio aparte lo pague quien lo pague. Esto, bueno, todo esto es febrero 2008, marzo de 2008, abril 2008, de 2009, todo esto está. Y eso arranca de cuando ya el tema vemos que ese tema va a ir mal, que es cuando se adjudica la obra. ¿Quiere Ud. que le diga cómo se adjudicó la obra?"

Sra. Moreno Sánchez: "No, no, yo sé cómo se adjudicó la obra, me gustaría hacerle alguna otra pregunta que se nos ...(hablan simultáneamente)... el tiempo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pero hay un escrito que Ud. no tiene porque lo he encontrado yo".

Sra. Moreno Sánchez: "En esa parte última, Sr. Alcaraz, Ud. nos informa si la advertencia de ese tema, que a mí también me gustaría escucharle, pero necesito hacerle algunas preguntas. Vamos a ver, Ud. cree... nosotros hemos podido llegar a ver que incluso Ferrovial hace alegaciones a su propio proyecto de ejecución. Estamos casi convencidos de que es que... porque lo dicen en varios documentos, Ferrovial no quiso en ningún momento poner ningún dinero, en ese proyecto de ejecución, gastar ningún dinero más que no fuera de todo aquello que estaba incluido en el proyecto básico y que eso fue uno de los motivos por lo cual se cambió y no se incluyeron esas modificaciones suyas. ¿Ud. qué papel cree que jugó en este aspecto de las modificaciones Ferrovial?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Ferrovial es una empresa privada que yo entiendo que dentro de la Ley fue a ganar dinero como cualquier otra constructora, naturalmente cuando ve que iba a ganar dinero seguía para adelante, se alargaban las obras, se alargaban las obras y cuando no se paraba.

Entonces, Ud. ha hablado de muchos modificados, de muchas cosas, yo me voy a referir sólo a dos: uno, el célebre de los micropilotajes, que sabiéndolo porque estaba en el proyecto básico hecho un año antes, sabiéndolo no se quiso hacer ese estudio de cargas y son cinco millones y pico; y eso es una responsabilidad y eso es muy gordo y ya habría que haber expedientado, este Ayuntamiento ya tendría que tener abierto expediente como mínimo expediente informativo acerca de cómo se hizo ese tema. Como mínimo eso. Y creo que uno de los señores comparecientes es Concejal de Urbanismo, creo, con lo cual, estoy seguro de que estará tomando muy buena nota de mis palabras.

Pero me referiré a otro. En 2010 cuando nosotros ya hemos ido a la Casa Real, cuando hemos invitado a Sus Majestades, cuando el Alcalde me mete una bronca: «y tú quién eres para invitar a los Reyes a que vengan y tal y cual». Y yo le digo: «Alcalde, lo hemos hecho, es nuestro derecho, están invitados, el tema ya se va a poner en la agenda a Sus Majestades». Y al final no queda... no tiene más remedio el Alcalde en marzo de 2010, no tiene más remedio que mandar una carta a la Casa Real donde dice que en ese mismo año, a partir de noviembre de ese mismo año 2010, Sus Majestades están invitados a venir a la inauguración y dice de 18.800 metros cuadrados, dice de ciencias de la tierra, de medioambiente, de tal. Es decir, no



de la plantita del Museo de las Gemas.

Pues bien, una semana más tarde ese Alcalde que ha firmado esa invitación con esa concreción de 18 mil metros cuadrados, etcétera, va... permite, alienta, consiente o participa, no lo sé, que se haga un reformado por el cual se hace el vaciado completo, total del edificio de entrada de dos o tres mil metros cuadrados con sujeción de las fachadas que lleva mucho dinero y mucho tiempo de trabajo. Con lo cual, es claro que no podían inaugurar en esa fecha, como que no estaría. Naturalmente que no y naturalmente también será Ferrovial".


Sra. Moreno Sánchez: "Sr. Alcaraz, yo prefiero seguir preguntándole, me ha contestado Ud. lo que yo quería. Vamos a ver, en su comparecencia anterior aportó una serie de datos sobre gastos que había realizado en campañas del PP y del Sr. de la Torre, sobre todo en las elecciones de 2007. Esas facturas no las aportó Ud. en la carpeta, a los miembros de la Comisión porque iban a ser entregadas a la Fiscalía. ¿Las entregó Ud. a la Fiscalía? ¿Las podemos conocer ya los miembros de esta Comisión? ¿Tiene Ud. intención de entregárnoslas en algún momento?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Esas... de esas facturas parte ya se entregaron en mi comparecencia en el juzgado de lo penal, el resto, por criterio de mis abogados se guardó para presentarlas más adelante, y no llegar ya al «cataclac» final. No puedo dárselas a Uds. y me gustaría porque el tema está *sub iudice*, pero como he dicho a Uds. antes, si Uds. se personan en esa causa pasarán dos cosas: una que no les admitan a Uds. la personación, bueno, pues ya cada cual queda refractado. Dos, que les permitan, ahí las tendrán Uds. y además podrán exigirme Uds. a mí más concreción, más información además de la ya presentada que acredita la *exceptio veritatis*, es decir, que lo que yo dije es verdad y no calumnias".


Sra. Moreno Sánchez: "Y Sr. Alcaraz, el Sr. Ferrer cuando compareció comentó que la publicidad que había repartido en Carretera de Cádiz en 2017, que según Ud. se repartió prácticamente en todos los domicilios, era la presentación del primer edificio. Mi pregunta es: ¿me podría decir qué publicidad se repartió... repartieron Uds. en los domicilios de Carretera de Cádiz en ese periodo? ¿Y cuánto le costó exactamente ese reparto, qué empresas lo llevaron a cabo, y si recibió órdenes de Alcaldía para que se hiciera esa publicidad, y si le indicaron por supuesto las empresas que tenían que hacerlo?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues en efecto, parte sí, por ejemplo, una empresa era la dicha Altgrafics, ¿no? Pero no era esa la única, las facturas esas se entregaron otras facturas, las pagamos nosotros porque excedía de los dichosos 60 mil euros, el total de lo que se gastó en esa campaña fueron más de 180 mil euros y no se llegó a gastar todo, por ejemplo, no se hizo la campaña del Diario Sur que ya estaba pactada con el jefe de marketing de Sur, el Sr. Cestino, porque vimos que los edificios no entregaban, pero en la campaña se incluía incluso regalar 400 mil minerales de enseñanza en todos los niños de Málaga. Es decir, y todo eso se hacía, algunas cosas a sugerencia nuestra, por ejemplo lo de los minerales porque nos encanta, porque es

lo nuestro, pero todo lo demás, por ejemplo, los cuadernos, por ejemplo, los CD's, la película que se proyectó en los centros de Málaga, todo eso no, todo eso nos vino impuesto desde aquí. ¿Cómo iba yo a saber el CD –que tengo aquí una copia que si tienen Uds. medios lo proyectamos ahora mismo, dura siete u ocho minutos– cómo iba yo a saber hacer eso? Yo no podía hacer eso ni mi agenda... ni mi agencia, tenía que hacerlo o el Ayuntamiento o una agencia encargada por el Ayuntamiento, yo no tenía esa información".



Sra. Moreno Sánchez: "Antes ha dicho Ud. me ha recordado una cosa que por eso casi le voy a preguntar. Cuando se produce ya, están Uds. en pleno conflicto en el año 2010 que envía precisamente el Alcalde, que Ud. lo ha dicho antes a la Casa Real una carta diciéndole que en otoño de 2010 se va a inaugurar el Centro Cultural y que además ese centro es verdad que lo que decía Ud. que me acuerdo bien porque me he repasado muy bien sus actas, que le hablan de todo el conjunto edificatorio, no solamente de los metros que tenía el Museo de las Gemas. Le dice, parece que el Alcalde le dice a Ud. –por lo menos hay cartas y correos donde hablan Uds. de eso– que se haga un esfuerzo de publicidad y Uds. hacen un esfuerzo de publicidad grande en la feria, en la feria de ese año, 2010, entre otros hacen Uds.... ponen Uds. en la portada de la feria, reparten gratis 10 mil sombreros de paja, 25 mil abanicos de cartón, 10 mil globos y se imprimen los folletos de la próxima... diciendo que va a haber próxima apertura. ¿Uds. se creyeron de verdad que esa nueva promesa del Alcalde, con todo lo que había pasado en 2008 y 2009? ¿Y cuánto costó aproximadamente toda esa publicidad y además fue con cargo al 1,2 del canon municipal?"



Sr. Alcaraz Puchades: "A cargo del canon municipal fueron más o menos directa o indirectamente entre 50 y 70 mil euros, no se la cifra exacta. El resto fue a cargo nuestro. En efecto, no se repartieron sólo... eran decenas de miles, decenas de miles de sombreros, de lo que menos era de 10 mil, sombreros, abanicos, los sombreros llevaban una cinta que ponía, sobre paja, ponía Art Natura que en agosto, por cierto en Málaga iban muy bien, globos, etcétera. Bueno, y se puso un logo sobre la fachada del entrada de la feria, es un logo de colores, de Art Natura. ¿Sigo? Y todo esto naturalmente, todo esto naturalmente con presencia del Alcalde, fotos sonriente, etcétera, etcétera, etcétera. La carta por cierto a la Casa Real es... dice, se lo creyeron. Mire Ud., el Sr. Caneda vino aquí y dijo que yo era un iluso, desde luego lo era porque creí que estaba tratando con personas que respetaban la legalidad y los compromisos. Y en efecto, era yo un iluso, porque aquí está la carta dirigida por el Alcalde a la Casa Real, ¿cómo no me lo iba yo a creer? ¿Cómo yo iba a dudar de eso? Claro que me lo creí. Y pregunten Uds. a Diario Sur, y yo tengo aquí los correos cruzados con su jefe de marketing que en ese momento retomamos la campaña que hablamos dejado colgada en 2007/2008 para otra vez repartir los 400 mil minerales, con publicidad en mobiliario urbano, en... bueno, la retomamos entonces, claro que me lo creía".

Sra. Romero Sánchez: "Le voy a hacer una última pregunta porque si no ya

después no le puedo dejar el tiempo. Me ha llamado mucho la atención, yo estuve haciendo en la comparecencia del Sr. Pérez de la Fuente y de Eguillor, estuve haciendo una pregunta que estaba relacionada con unas obras que había... de un edificio que se había hecho de viviendas en Tabacalera y que afectó a parte del conjunto edificatorio. Yo pregunté varias veces, porque existía un informe de marzo de 2008, el primer informe sobre la situación del conjunto edificatorio, que decía que ya había problemas de cimentación por culpa de esas obras, de esos aparcamientos y me dijeron, el Sr. Eguillor y Pérez de la Fuente desconocían ese informe...".

Sr. Alcaraz Puchades: "Lo han firmado ellos".

Sra. Moreno Sánchez: "Desconocían ese informe...".

Sr. Alcaraz Puchades: "Tengo copia firmada por ellos".

Sra. Moreno Sánchez: "No, no, es que además en este caso me llama mucho la atención que en su comparecencia, por entonces yo no tenía tanto conocimiento de este expediente, en su comparecencia Uds. sí lo dicen que tuvieron que avisar precisamente a la Gerencia porque ya esto daba a entender cómo estaba el conjunto edificatorio. Después además de saber todo esto nunca se hizo el informe sobre el estudio de la cimentación".

Sr. Alcaraz Puchades: "¿Me permite que puntualice? La primera vez que informo yo de esto es en... final de verano del 2007 que es cuando yo veo las grietas en la esquina de ese edificio porque al lado están haciendo el sótano. Y qué casualidad...".

Sra. Moreno Sánchez: "¿Y no hizo nada la Gerencia? ¿No hizo nada la Gerencia de Urbanismo?"


Sr. Alcaraz Puchades: "Pregúntele a ellos, ni puñetero caso y perdón, sí, hago fotos y tal y en efecto, y tengo correos cruzados con ellos, ¿no? Pero fíjese que vamos más lejos, ese edificio precisamente, el que está cerca del sótano, ahí no hicieron en micropilotaje, lo hicieron en el de gemas, vamos hombre".

Sra. Moreno Sánchez: "Cierto, cierto. Bueno, pues yo ya termino porque si no, no me va a quedar ningún minuto para después, muchas gracias, Sr. Alcaraz".

Sr. Presidente: "Gracias".

Sr. Presidente: "Sí, ha consumido Ud., Sra. Moreno 19 minutos, entiendo que los seis que le restan son los que cede... pues esa era la pregunta que quería hacerle. Bien, corresponde el turno al Grupo Popular y a su portavoz la Sra. del Corral. Antes de comenzar decirle que el tiempo que los restantes Grupos han decidido dejarle al Sr. Alcaraz tendrá lugar antes de su segunda intervención para preservar su

derecho a repreguntar sobre cuestiones que salgan den la última declaración del Sr. Alcaraz. Tiene Ud. la palabra".



Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente. Solamente una cuestión de orden al inicio de esta Comisión que me... ya he tenido ocasión de trasladarle a Ud. personalmente, pero me gustaría que constase en Acta y que intentáramos en las siguientes comisiones poder tener ocasión de establecer ese procedimiento. Que al hilo de que me viene al hilo de la no intervención en esta Comisión del Sr. Bendodo. Como Ud. bien sabe los Grupos tenemos quince días anteriores a la Comisión para poder solicitar la presencia de las personas que puedan estar aquí, pero no existe una norma sobre qué pasa en esos quince días y cuándo se le traslada al compareciente esa necesidad de comparecencia. En este caso la realidad ha sido que se trasladó en el día 30 de diciembre y ha habido menos de seis días hábiles, hoy se cumple el séptimo día hábil para poder contestar a esta Comisión y para poder personarse. Es obvio que una agenda de un Presidente de Diputación o como podría ser la del Alcalde en un supuesto caso de que pudiera intervenir en esta Comisión, se tiene que preparar con un poco de antelación. Por lo cual, yo propongo que intentemos establecer algún método por el que sea al revés, es decir, acordemos que la Comisión se pueda convocar conforme a la agenda de estas personas para poder garantizarnos así que pueden estar como es su derecho, como es además su deseo y así lo ha... en concreto el Sr. Bendodo lo ha expresado por escrito. Es un tema...".


Sr. Presidente: "Si a Ud. le parece, Sra. del Corral, podemos hablarlo los portavoces después de esta Comisión, porque yo estoy seguro que todos los Grupos estamos interesados en que las personas que se solicita la comparecencia comparezcan y que vamos a buscar el mecanismo de hacerlo".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto".

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Moreno".


Sra. Moreno Sánchez: ...(fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Pulse el botón si quiere que aparezca en Acta".



Sra. Moreno Sánchez: "Sí, perdón, yo había dicho precisamente que constara en Acta para que el Sr. Presidente pudiera antes de esos quince días que tenemos pudiera mandarle la fecha y él pudiera disponer de esos quince días para prepararse y para saber su agenda".

Sr. Presidente: "Si les parece después de esta Sesión consultaré con el resto de portavoces qué intención tienen de solicitar comparecencia para la próxima Sesión y con arreglo a esa intención, pues haremos lo correspondiente para que pueda asegurarse".



Sra. del Corral Parra: "También por el trabajo propio de los miembros de la Comisión, ruego también que en el momento de la petición de los comparecientes si ese mismo día se puede hacer un correo al resto de los Grupos Políticos, hayan pedido o no la comparecencia, trasladando la petición. Porque claro, también nos ha pasado que para la preparación de la Comisión hemos tenido conocimiento de los comparecientes con muy poco tiempo de antelación. También es algo que yo comprendo que haya pasado también en estas fechas especiales, pero que es algo que manifesté al Presidente porque no tenía conocimiento de las personas que iban... que se habían solicitado en la comparecencia. Entonces, ruego, por favor, no cuesta trabajo y se puede hacer".

Sr. Presidente: "No existe inconveniente en... entiendo por mi parte y al igual que se hace con las mociones de Pleno el día que se presentan se puedan trasladar por la Secretaría al resto de los portavoces de los distintos Grupos, no hay inconveniente. Tiene Ud. la palabra".

Sra. del Corral Parra: "Dicho eso ya sí quería avisarle, por favor, Sr. Presidente que me avise con... a los quince minutos...".


Sr. Presidente: "Quince minutos".

Sra. del Corral Parra: "Para dejar el resto en el segundo turno".

Sr. Presidente: "De acuerdo".


Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias.

Bueno, yo quiero darle las gracias al Sr. Alcaraz por estar aquí de nuevo y hoy le doy las gracias la verdad intencionadamente porque me lo ha puesto Ud. muy fácil en todas las intervenciones que ha tenido hasta ahora, así que la verdad que le agradezco mucho sus intervenciones. Voy a empezar con una serie de preguntas, y como tendré un segundo turno podré intervenir de nuevo.



Mire, me ha quedado claro de sus intervenciones porque la verdad que no lo he contado, pero es que calculo que aproximadamente en veinte ocasiones ha dicho Ud. la palabra mentira o mentiroso. Entonces, yo quiero preguntarle, ya por curiosidad. ¿Aquí en Málaga todos han mentido, los arquitectos, los bomberos, Javier Ferrer, Damián Caneda, etcétera? ¿Alguien además de Ud. ha dicho la verdad? A su criterio".

Sr. Alcaraz Puchades: Bomberos dijo la verdad y todo el mundo ha dicho la verdad excepto los dos arquitectos que aquí vinieron a comparecer, el Sr. Caneda que también ha mentido y algún otro miembro más de la Alcaldía. El resto de Málaga no solamente ha dicho la verdad sino que han actuado, vamos, con todo civismo. Pero los que yo he dicho, a las personas a las que yo he dicho que han mentido, me ratifico en ellas".

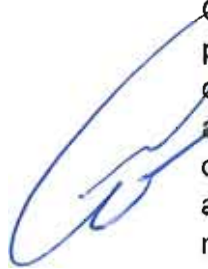


Sra. del Corral Parra: "Curiosamente Ud. ha presentado denuncia por calumnia a alguna de esas personas y esa denuncia ha sido archivada por el Tribunal Supremo precisamente porque no existía calumnias ni por Damián Caneda, ni por el Alcalde de la ciudad, ni por el arquitecto Paco Eguilior curiosamente. ...(hablan simultáneamente)... déjeme Ud. Estoy hablando yo, déjeme Ud. terminar porque no le he hecho ninguna pregunta. Curiosamente además, Ud. empieza esta Comisión diciendo que Manolo Díaz es intachable, tanto que se fue. Sin embargo, le interpuso Ud. una querrela por lo penal ante el Tribunal Supremo por calumnias, ¿es así o no? ¿Por qué lo hizo?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Primero es que Ud. debiera de trabajar mejor los temas. Yo jamás puse una querrela por calumnias, así que por favor léase Ud. las cosas y leerá que la querrela que ponemos que es generalista y que la pone un abogado que sabe cómo ha de ponerla, la pone por prevaricación, falsedad documental. Y ahí en este tiempo, no por calumnias, quede claro. Por lo tanto, por favor señora, Ud. habla, habla, habla, pero antes estudie, estudie, estudie y así se evitará Ud. el que yo tenga que contestarle y corregirla.

Entonces, ¿por qué se incluye ahí al Sr. Manuel Díaz? Exclusivamente en función de su cargo, porque yo sabía, sabía que él personalmente no había hecho nada que estaba en desacuerdo y que fue quizá la causa principal o una de las más importantes por la cual él dimitió como Concejal de Urbanismo e incluso de Concejal e incluso desapareció de este Ayuntamiento. Pero yo no podía o mejor dicho, la Legislación no permitía que se pusiera una querrela eximiendo precisamente al que dentro del organigrama del Ayuntamiento tenía la responsabilidad de las obras".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto, muchas gracias por la aclaración. Hombre, es un poco incongruente loar la figura del Concejal de Urbanismo D. Manuel Díaz – que por cierto, comparto con Ud. su... vaya, su apreciación sobre él– y después interponerle una querrela, efectivamente por prevaricación, falsedad documental y estafa procesal. En cualquier caso parece algo incongruente.



Pero dicho esto, efectivamente Ud. se ha contestado a sí mismo cuando pregunta por qué el Ayuntamiento de Málaga le denuncia a Ud. por calumnias. Obviamente, porque efectivamente sus manifestaciones no las hace Ud. personales, las hace en función del cargo que representa. Entonces, sepa Ud. que el Ayuntamiento de Málaga le denuncia no porque Ud. mandó una carta solicitando una Comisión de Investigación etcétera. No, no, no, por la carta y por las declaraciones públicas que Ud. hizo en un medio de comunicación y en varios, no en uno, en este concretamente que tengo la copia, pero en algunos otros. Se le denuncia por eso, para aclarárselo y le denuncia el Ayuntamiento. Y le denuncia el Ayuntamiento por calumnias, porque cuando Ud. va en contra del Alcalde de la ciudad está calumniando al Ayuntamiento de la ciudad. Y cuando Ud. acusa de mentir a los arquitectos municipales, también está yendo en contra del Ayuntamiento de esta ciudad.

Y ahí comparto con Ud. la opinión de que a lo mejor efectivamente aquí habría que mojarse un poquito más por parte de todos los Grupos Políticos. Porque este Partido Popular sí se moja, nosotros tenemos muy claro que el trabajo de los

funcionarios de este Ayuntamiento es un trabajo honorable hasta que nadie demuestre lo contrario. Y a día de hoy, nadie ha conseguido demostrar lo contrario, ni Ud. con una querrela de prevaricación, falsedad documental y estafa procesal a D. Paco Eguillor, ni Ud. ni Framar, S.L, que lo intentó posteriormente con Damián Caneda y con Paco Eguillor. O sea, que dicho esto le iría o le pediría, le rogaría que tuviera Ud. un poco más de respeto ante la labor que han hecho aquí los funcionarios, que le recuerdo que han venido aquí libremente, libre y voluntariamente, no tenían por qué venir aquí. Y han venido a dar explicaciones libre y voluntariamente. No se le olvide a Ud. nunca, porque a nosotros no se nos va a olvidar, eso ya se lo digo de antemano.

Con lo cual, yo le rogaría que tuviera cuidado porque a mí no me extraña que sus abogados le aconsejen que tenga Ud. moderación porque claro, si Ud. se dedica desde el principio hasta el final de una comparecencia a llamar mentiroso a todo el mundo que ha pasado por aquí, pues corre Ud. el peligro de que efectivamente le pongan otra denuncia u otra querrela. Entonces, sinceramente, yo le rogaría un poco de moderación. Y no tenga Ud. miedo alguno, porque estamos en un estado de derecho y cuando se está en un estado de derecho Ud. puede decir libremente lo que quiera si lo que dice es verdad, cuando sus abogados le coartan su derecho a expresarse será porque tienen algún miedo a que –como siempre viene siendo habitual y reiteradamente y hoy lo ha vuelto a hacer– tire Ud. la piedra y esconda la mano. Pero bueno, eso ya que se lo digan sus abogados que son los que le tienen que asesorar jurídicamente que esta persona que está aquí no tiene por qué ayudarle a Ud. en nada ni lo pretendo siquiera.


Mire Ud., yo tengo una curiosidad. Ud. nos ha dado un documento donde aporta... donde nos hace... nos enseña una serie de documentos o nos dice que podemos pinchar en la página web donde están esos documentos y tal. Pero después a preguntas de la portavoz Socialista Ud. ha dicho que hay documentos que no ha presentado todavía en los juzgados, que hay documentos que sí ha presentado y otros que no. Yo de verdad, yo se lo digo de corazón, sinceramente, ¿Ud. se cree que alguien que esté viendo esta Comisión, o que los que estamos en esta Sala podemos creernos que ante la posibilidad de que Ud. presente pruebas y documentos que podrían ayudar a su defensa Ud. no lo hace por criterio de sus abogados? ¿Ud. de verdad piensa que los que estamos aquí somos tontos? ¿Ud. prefiere seguir perdiendo juicios, como ya lo ha perdido en el Tribunal Supremo y como una de las sociedades, Framar, que formaba parte de Royal Collections, ha perdido también en la Audiencia aquí en Málaga, puede arriesgar tanto sin aportar las pruebas que tiene y sin embargo, viene y las aporta aquí? Vamos a ver, de verdad, yo le pregunto, porque es que de verdad que creo que ofende a la inteligencia de las personas que estamos aquí".

Sr. Alcaraz Puchades: "Por favor, pregunte y no suelte un *meeting*".

Sra. del Corral Parra: "¿De verdad, ¿cree Ud. que nos lo podemos creer? ¿Por qué no aporta esos documentos?"

Sr. Alcaraz Puchades: "¿Ha terminado su *meeting*? Porque preguntas es que no las veo. Ud. dice, dice, dice, dice...".

Sra. del Corral Parra: "Dígame por qué no aporta esos documentos donde los tiene que aportar aun en perjuicio de su defensa".




Sr. Alcaraz Puchades: "En primer lugar, no hay ningún perjuicio para mi defensa, he presentado lo suficiente para que la *exceptio veritatis* sea aplicada y, por lo tanto, mi defensa está garantizada. Si no he presentado más documentos es para no hacer, si no se me obliga, mucho más... para no ir mucho más allá, intérpretele Ud. como Ud. quiera. Pero si Ud. sigue provocando, va a dar lugar a que todo eso se precipite, porque Ud. por lo visto o no sigue instrucciones de sus jefes o es Ud., perdone la expresión, se lo digo, no se me ofenda, por favor, pero me parece políticamente —entre comillas— un poco camicace, pero bueno, yo repito, he presentado lo necesario para mi legítima defensa y lo que he de presentar...".

Sra. del Corral Parra: "Perdone, acláreme Ud., ¿qué instrucciones me tenía que haber dado a mí mi jefe para estar en esta Comisión? Acláremelo, por favor, porque es que igual no le he entendido bien. ¿Cuál se supone que son las instrucciones que me deberían de haber dado mis jefes para estar en esta Comisión, por favor, acláremelo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Yo no sé si le han dado las instrucciones de su jefe o sale de Ud., sé que cuando la han puesto a Ud., porque además es Concejal de qué, ¿de Cultura? Perdone".

Sra. del Corral Parra: "Sí".




Sr. Alcaraz Puchades: "Ahí va, bueno, pues Ud. sabrá, Ud. tiene mucha responsabilidad. Ud. tiene...".

Sra. del Corral Parra: "Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación de este Ayuntamiento de Málaga".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues Señora, haga Ud. honor a todo eso, por favor. Y, por lo tanto, cuando Ud. habla no suelte aquí un *meeting* diciendo cosas que son torcidas y haga Ud. la pregunta y yo le contestaré. Si a la parte concreta de por qué yo oculto cosas de mi defensa, Ud. no está respondiendo a la verdad. Yo he presentado lo necesario para mi defensa y lo que no he presentado es cosas para lo que Ud. consideraría un ataque, pero que si hace falta se presentarán. Yo estoy deseando que se me llame ante la Fiscalía, a ser posible ante la Fiscalía Anticorrupción, de verdad. Y le pido a Ud., persónense, pero si Uds. pueden hacerlo, Uds. se personan y asunto concluido. Y en la parte...".

Sra. del Corral Parra: "No me está contestando Ud. a mi pregunta. Le he dicho que cuál se supone que deberían de haber sido las directrices que me debían haber dado mis jefes para intervenir en esta Comisión, se lo digo y se lo repito y le

pido un poco de respeto, no por mí como persona, sino por el cargo que represento. Haga Ud. el favor de contestarme a eso y acláreme lo que quiere decir".




Sr. Alcaraz Puchades: "Mire, el respeto a su cargo entiendo que yo no debo de tenerlo ni más ni menos que el que Ud. misma se tiene, por lo tanto, en ese sentido deme Ud. ejemplo y yo lo seguiré..."

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, le pido que se ciña a la pregunta que le ha hecho, Ud. la responde como Ud..."

Sr. Alcaraz Puchades: "Entonces, yo no sé lo que a Ud.... si su jefe le ha dado instrucciones o no, Ud. dice cuál se supone que debería, pues yo suponiendo, si Ud. habla de suponer, yo suponía... supondría que le hubiera dicho: «oye, di todo lo necesario para atornillar a este señor y poner todo a favor del Ayuntamiento, pero no te pases y no le obligues o provoques para que presente cosas que nos puedan perjudicar a nosotros». Y eso es lo que yo supongo que se hubiera hecho, pero a lo mejor no todo sale de su propia personalidad. Pues oiga, Sra. del Corral, allá Ud., ¿qué quiere que le diga? Haga Ud. preguntas concretas y yo le respondo, pero escuche, si yo estoy deseando responder a todo, no ve Ud. que llevamos demasiados años aquí amordazados".

Sra. del Corral Parra: "Pues vamos a ello".

Sr. Alcaraz Puchades: "Y una última cosa para acabar de clarificar, no es cierto lo que Ud. atribuye, no es cierto lo que Ud. atribuye que cuando yo digo que miente un arquitecto esté yo insultando al Ayuntamiento o a los funcionarios, no es verdad, no es verdad. Digo de esos dos arquitectos que han mentido, y lo reitero y lo repito y los documentos lo prueban. Y no pretenda Ud. hacer creer o que quede..."



Sra. del Corral Parra: "No me agote Ud. el tiempo, que yo no le he hecho ninguna pregunta, no haga Ud. lo que me está reclamando a mí, deje Ud. su *meeting*, déjeme que le voy a preguntar. Mire Ud., fijese qué curioso. Me ha encantado su intervención sobre la cuestión de Génova, porque mire Ud., cuando Ud. intervino en esta Comisión, Ud. dejó entrever y así lo pensaron todos los que están aquí, y bueno todo el mundo que pudo escucharle a Ud., lo que pensó en aquel momento es: «joder, este señor acaba de lanzar una información súper importante e interesantísima, ha habido reuniones en Génova en la última planta con gente importantísima del PP para lograr tratos de favor, para que se le adjudicara el contrato, con carácter previo...»".

Sr. Alcaraz Puchades: "Está Ud. mintiendo, está Ud. mintiendo".

Sra. del Corral Parra: "Déjeme Ud. terminar que no le he hecho la pregunta".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, por favor deje terminar a la Sra. del Corral".

Sra. del Corral Parra: "Le estoy diciendo lo que todos en el imaginario de todos estaba, le sigo... de verdad...".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, por favor, Sra. del Corral, un momentito. Le pido, Sr. Alcaraz, que deje de realizar la pregunta a la Sra. del Corral, que termine su intervención y Ud. le contesta muy concretamente".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pero es que es muy grave, que está diciendo que fuimos a esa reunión a pedir favores para ...(hablan simultáneamente)... contratos".

Sr. Presidente: "No ha dicho eso, ha dicho...".

Sra. del Corral Parra: "Si no he terminado el argumentario, por Dios, déjeme Ud. terminar y cuando termine la... le haré una pregunta. Le estoy diciendo que lo que parecía preocupante de su intervención era que se hubiera desarrollado una reunión en la sede del Partido Popular para que Ud. consiguiera algún tipo de trato de favor o algún tipo de concesión. Y mire Ud. por dónde hoy aclara Ud. que esa reunión, en la que además aclara que no hay nadie de Málaga –aclara que no estaba el Presidente provincial, aclara que no había ningún Concejal, aclara que no estaba el Alcalde de la ciudad– aclara que no había nadie de Málaga, resulta que era para en su modus operandi diario intentar buscar apoyos a su tesis, intentar acortar los plazos, intentar evitar el juicio, intentar evitar devolver el dinero que le debe a todos los malagueños y todo eso.

Bueno, pues mire Ud., el resultado de esa reunión es que estamos aquí y el resultado de esa reunión es que Ud. está en los tribunales. Con lo cual, sinceramente a mí lo único que me hace con eso es sentirme mucho más orgullosa de las personas que se reunieron con Ud., que no intervinieron en el proceso, que no intervinieron en el procedimiento y que han hecho que estemos aquí todos hoy. Así que me siento muy orgullosa de mi Presidente provincial y del resto cuando Ud. intenta implicarles en sus artimañas. Y ahora le voy a decir una... y ahora le voy a hacer ...(hablan simultáneamente)... le voy a hacer la pregunta...".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, disculpe, advertirle de que le queda medio minuto, así que si quiere hacer la pregunta muy concreta".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto. Le voy a hacer la pregunta. Sea Ud. igual de valiente que nos pide a nosotros ser cuando dice que diga... que digan los Grupos de la Oposición quiénes han sido los que se han opuesto a que yo entregue mis documentos y tenga un minuto por documento y tal y cual, sea Ud. igual de valiente. Díganos con quién se reunió en Génova, nombres y apellidos, dígallo, porque lo que no vale en esta Sala es de nuevo tirar la piedra y esconder la mano, dígallo Ud., porque si Ud. lo dice yo voy a ser valiente y le voy a responder sobre los documentos del minuto y de los cien documentos, dígallo Ud.".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues mire Ud. además de esas personalidades de

más alto nivel que estuvieron... Oiga, ahora el que habla soy yo por favor".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, por favor deje contestar al Sr. Alcaraz".

Sr. Alcaraz Puchades: "Y no vuelva Ud. a abrir de mis artimañas, artimañas las de Ud., señora, que todo el mundo...".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, por favor, conteste a la pregunta si quiere, y si no quiere no la conteste, pero la pregunta".

Sr. Alcaraz Puchades: "Le digo, además de tres más altos cargos de los que puede haber en Málaga, tengo cartas firmadas con los más altos cargos actuales que yo les he enviado y que ellos me han respondido refiriéndose a las mías, persónense Uds. en el juzgado y allí las verán".

Sra. del Corral Parra: "Esa no es mi pregunta, es que esa no es mi pregunta, es que yo le he preguntado, por favor, que nos diga los nombres y los apellidos de las personas con las que se reunió en Génova, se lo he preguntado".

Sr. Alcaraz Puchades: "Persónese Ud. en el juzgado y allí lo verá".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, Sr. Alcaraz, Sra. del Corral, creo que es evidente que no quiere contestar a esa pregunta, no ha querido contestarla anteriormente no va a decirle...".


Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues entonces le voy a preguntar otra cosa al hilo de que no quiera contestar esta. ¿Es que teme algún tipo de denuncia o querrela por parte de esas personas por no decir sus nombres?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Ud. sabe sobradamente cuál es la manera de actuar de la gente que Ud. conoce. De la misma manera que este Ayuntamiento, sin que yo haya ido en nada contra él, de la misma manera que este Ayuntamiento me ha puesto una querrela porque dije literalmente «el Alcalde cambió cuando comenzamos a denunciar los sobrecostos millonarios en las obras y nos negamos a seguir pagando facturas que sólo beneficiaban a él sus campañas y al PP». Esa es la frase y con esa frase me pone el Ayuntamiento a mí...".

Sra. del Corral Parra: "Presidente, yo no quiero que me cuente este tiempo, porque yo le he hecho una pregunta y está dando un *meeting*. A mí todo esto no me interesa".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, por favor le ruego concreción, si Ud. quiere conteste a la pregunta y si no la contesta".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pero déjeme acabar, si me preguntan... Bien,



entonces le digo, le digo, no digo los nombres de esas personas porque estas personas podrían no querellarse simplemente ponerse, decirme: «oye, con lo que yo lo intenté y tú ahora me involucras en ese pozo de X, X, X... que es Málaga». Por eso no quiero ponerlo, pero he añadido más información, cartas de tres más altos cargos que tengo y que Uds. pueden verlas en el juzgado donde yo a los más altos –subrayo– más altos niveles del Partido Popular y del Gobierno me he dirigido por escrito y ellos me han respondido. Esto Ud. podrá verlo en el juzgado si Uds. se personan. Pero por favor, persónense, persónense, vayan allí a acusarme Uds. Pero si resulta que yo he dicho la verdad y bien que acusan ...(hablan simultáneamente)...".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz y Sra. del Corral, lleva dieciocho minutos, le quedarían siete al segundo turno como Ud. quiera".

Sra. del Corral Parra: "O sea, que Ud. nos perdona la vida por bondad a nosotros y se arriesga a perder en los tribunales un juicio que tiene por el que le reclamamos más de 7 millones por no quedar mal con altos cargos del PP. Eso es lo que me ha querido decir, ¿no?"

Sr. Alcaraz Puchades: "¿Puedo responder?"

Sra. del Corral Parra: "Hombre, no puede, debe".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pues Ud. sigue sin enterarse porque no nos piden siete millones sino 9.600.000, y es que Ud. no se entera y no me arriesgo a perder nada...".



Sra. del Corral Parra: "7 más los intereses, sí más de 7 millones, sí".

Sr. Alcaraz Puchades: "Por dios, es que no hay manera de ...(inaudible)... esta persona, si esto ya parece una escalera de patio de vecinos, por favor, señora, si Ud. pregunta déjeme contestar".

Sr. Presidente: "Conteste, Sr. Alcaraz. Sra. del Corral, déjele contestar, por favor".

Sr. Alcaraz Puchades: "Renuncio, por favor, a seguir contestando a esta señora, renuncio".

Sra. del Corral Parra: "Pero vamos a ver, es que Ud...".

Sr. Alcaraz Puchades: "Renuncio, por favor, Sr. Presidente, si ha agotado su tiempo pasemos al siguiente".

Sra. del Corral Parra: "Pero bueno, un respeto a esta Sala. Ud. está compareciendo o solamente va a contestar y va a decir lo que Ud. quiera cuando los

demás le preguntamos lo que queremos Ud. se permite el lujo de decir que renuncia cuando ya está Ud. demostrando el talante y la persona que es Ud. ...(hablan simultáneamente)...".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, Sra. del Corral. Sr. Alcaraz, Sra. del Corral, por favor, el Sr. Alcaraz tiene derecho a no contestar a alguna pregunta si no quiere, y Ud. dispone de su tiempo como Ud. quiere. Lleva diecinueve minutos".

Sra. del Corral Parra: "He terminado, dejo el segundo turno. Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. del Corral.

Bien, de acuerdo al tiempo que le hemos cedido los portavoces de los restantes Grupos, tendría Ud. 27 minutos, Sr. Alcaraz, 27 minutos".

Sra. Torralbo Calzado: "Perdone un momento, Presidente, una duda. ¿A mí no me queda tiempo ninguno ya? Es que no me he enterado muy bien como queda la cosa".


Sra. Torralbo Calzado: "No le quedaría si Ud. Quiere".

Sra. Torralbo Calzado: "Un minuto, quedarme con un minuto y dejarle nueve, si no le importa, ¿vale?"

Sr. Presidente: "Tiene Ud. 26 minutos y le recomiendo que sea conciso para aprovecharlo y poder decir todo lo que Ud. quiera, en relación al tema, ¿vale?"

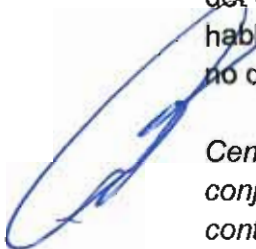
Sr. Alcaraz Puchades: "¿Podemos empezar? Mire Ud., lo que aquí se está, entiendo yo, que aquí se está intentando clarificar es si hubo un contrato –que lo hubo–, qué dice ese contrato, qué se cumplió por ambas partes, qué no se incumplió, qué se actuó dentro de la legalidad, qué pudo actuarse fuera de la legalidad e incluso de la moralidad. Pues bien, voy a leer y como este tiempo entiendo que es mío y no me van a interrumpir, voy a ser muy breve.

Mire Ud. el contrato firmado con el Ayuntamiento según los pliegos de junio de 2006 y firmado el 21 de noviembre de ese año, es muy breve y dice lo siguiente: «Que es la voluntad de este Ayuntamiento crear el Centro Cultural de Málaga...». Estoy leyendo. «Que mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2006 se aprueban los pliegos, que el 27 de octubre de 2006 se resolvió adjudicar esto a Royal Collections». Y dice, cláusulas: primera, leo: «Agrupación Europea de Interés Económico Royal Collections se compromete a ejecutar el contrato relativo a la realización de las actividades museísticas en el Centro Cultural de Málaga con estricta sujeción a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y particulares de fecha 14 de julio a la oferta de la entidad adjudicataria de 24 de octubre junto con la documentación técnica que la acompaña...». Importantísimo. «El informe del Área de Cultura del 25 de octubre de 2006 y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de




octubre subraya los cuales se consideran documentos contractuales quedando unidos a este contrato». Por tanto, cualquier cosa que se haga o se haya hecho tendría que ser sujeta a esto que dice aquí, a estos documentos contractuales que por cierto, luego hasta el Consejo Consultivo de Andalucía engañado no sé por quién, pero inequívocamente engañado, porque no puedo presumirle falsedad, dice que no son documentos contractuales. Dice en su cláusula segunda dice: «Que para el establecimiento e inicio de las actividades, repito, establecimiento e inicio, no para el desarrollo de las exposiciones, se le abonará una cantidad de 1.200.000 euros al año más IVA solo los seis primeros años». Dice que el plazo de duración del contrato es de diez años, que el pago de la aportación municipal se hará según las condiciones administrativas. Y quinto, para lo previsto en este documento se estará a lo dispuesto en la documentación relacionada y en la cláusula primera del mismo, es decir, los pliegos y esos tres documentos. Lo firman Carolina España y el Secretario General de Pleno, lo firmo yo. Y dice, anexos que se acompañan: fotocopia de los pliegos de 24 de octubre del informe del Área de Cultura de 25 de octubre y del acuerdo de la Junta General de 25 de octubre, los cuales se consideran documentos contractuales. Por tanto, está claro que lo que aquí había que hacer es lo que dicen estos documentos contractuales y veremos quién ha cumplido y quien incumplido, quién ha podido mentir, falsear o no y quién actúa a de buena o de mala fe.

El primero de estos documentos es el pliego de condiciones técnicas y dice que es para la realización del Centro Cultural de Málaga, no dice de un museo, dice: las actividades que prestará el Centro Cultural y dice las actividades culturales, las piedras preciosas de 150 mil quilates, las tallas de cien mil quilates, las exposiciones permanentes de tapices gemológicos, las esculturas de Picasso, Dalí, Gaudí, ...(inaudible)... las artes suntuarias, los minerales de ciencias de la tierra, el jardín tropical con mariposas y otras especies, la implantación de aulas talleres en el centro cultural y sí que se desarrollará en el Centro Cultural en los jardines y el patio del Centro Cultural de todo tipo de actitudes del centro cultural de autoservicio, cafetería del Centro Cultural. Por lo tanto, lo del centro cultural es inequívoco, no me vuelvan a hablar sólo del Museo de las Gemas olvidando los museos de ciencias que el Alcalde no quería hacer.



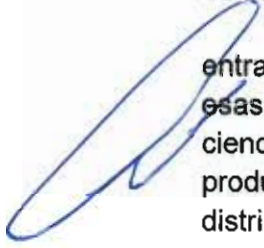
En el capítulo 2 dice: «La prestación de las actividades se desarrollará en el Centro Cultural sito en avenida Sor Teresa Prat de la ciudad de Málaga formado por el conjunto edificatorio más los jardines que se detallan en los planos anexo 1 a este contrato». Por tanto, queda claro que es el conjunto edificatorio y Centro Cultural. En el párrafo siguiente dice: «El recinto con el conjunto edificatorio se destinará una vez rehabilitado». Por lo tanto, se ha de rehabilitar primero y luego se destina a esto. El párrafo siguiente: «La rehabilitación del conjunto edificatorio será por un importe máximo de diecinueve millones y medio de euros debiendo repercutirse en el adjudicatario, nosotros, cualquier incremento sobre dicho importe». Muy importante. ¿Por qué acepto yo esto? Lo acepto, lo pido incluso porque así yo podré controlar los presupuestos y los plazos de obra, porque si he de pagarlo de mi bolsillo bien será que yo tenga autoridad para decir si los presupuestos esos son asumibles o no, o son un auténtico disparate y si los plazos son los contratados o no. Pero dice: para su exigencia, para que nosotros paguemos, será necesario el consentimiento previo y



fehaciente al proyecto y su presupuesto así como a las bases técnicas del concurso público de adjudicación de las obras de rehabilitación. Y luego veremos qué pasó con ese concurso y cómo funciona eso. De no producirse tal consentimiento, dice, este contrato quedará nulo y sin efecto sin que proceda la exigencia de indemnización de responsabilidades de ninguna de las partes salvo los gastos ocasionados al adjudicatario en cumplimiento de lo que se le exige. Luego si yo no aceptaba eso, este contrato quedaba nulo y sin efecto sin que el Ayuntamiento tuviera ninguna obligación de exigirnos nada, pudiendo sí, nosotros exigir y ellos pagar los gastos ocasionados a la adjudicataria en el cumplimiento de lo que se le exige. En caso de que el importe fuera inferior a 19 millones y medio que podía haber sido inferior, se podía dedicar a cosas preferentes y añade que el Ayuntamiento lo utilizará en el Centro Cultural y las programaciones de actividades serán en el Centro Cultural. Y repite: las actividades a realizar por el adjudicatario comprenden la implantación y desarrollo de todas las exposiciones de actividades relacionadas en este pliego, todas y naturalmente para hacerlas todas hace falta todo el conjunto edificatorio.


Si no le importa avíseme cuando me queden cinco minutos, por favor.

Bien, repite después en el capítulo cuarto otra vez Centro Cultural, otra vez Centro Cultural que el contrato será por diez años, sigue en el siguiente que las actividades se harán en el Centro Cultural, el seguimiento de las obras de rehabilitación... la adaptación de los edificios a los proyectos museológicos y museísticos del Centro Cultural, el adjudicatario realizará las actividades en el Centro Cultural, etcétera, etcétera, etcétera, Centro Cultural y siempre dentro del conjunto edificatorio o conjunto edificatorio. Bien, y que habrá una comisión de seguimiento que se reunirá como mínimo una vez cada seis meses presidida por el Alcalde, cosa que también se incumplió. Bien, está claro que hablamos del Centro Cultural, en ningún sitio se dice Museo de las Gemas, en ningún sitio se dice más que el Centro Cultural y en el detalle de los contenidos está claro que nos referimos a gemas y arte, ciencias de la tierra y a ciencias de la vida.




Dice que los vecinos de Málaga tendrán un 25 por ciento de descuento en las entradas, porque ahora viene lo que da Art Natura. Y Art Natura además de dar todas esas exposiciones que hemos leído de las gemas, de las esculturas, de minerales, de ciencias y de tal, además de eso dice: será obligación del adjudicatario, a la producción completa de exposiciones, montaje y transportes, seguros, enmarcado, distribuciones, vitrinas, fotografías, textos, creaciones, etcétera, etcétera, que se requiera del Centro Cultural que quedan en propiedad del Ayuntamiento gratis. No olvidemos esto. Vuelve a hablar de una póliza de responsabilidad civil del Centro Cultural que incluso adquirirán los derechos de reproducción de los textos y fotografías del Centro Cultural para que queden en propiedad municipal. Y luego añade y esto es muy importante, muy importante porque aquí se ha falseado la verdad y Uds. no pueden ignorar lo que estoy diciendo, les compromete a Uds. Porque Uds. ya lo conocen y aparte de ser de esta Comisión de Investigación, son concejales, va más allá, fuera de esta sala la responsabilidad y el derecho de Uds. Y Uds. tienen que hacer que la verdad aparezca y se cumpla. Y dice, importantísimo: el periodo expositivo se iniciará dentro de los 120 días siguientes al de la recepción de las obras de rehabilitación del conjunto en perfecto estado de uso museístico para estas

exposiciones, colecciones y actividades que en este pliego se detallan, punto y seguido. Podrán iniciarse exposiciones y actividades por áreas en el caso de que los edificios, no una sala, los edificios estén disponibles por plantas y caso se inaugure parcialmente, después de recibido el conjunto en perfecto estado de uso museístico.



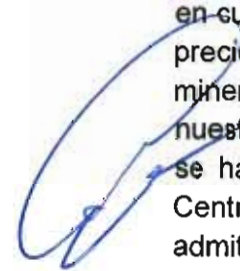
Por lo tanto, cuando el Ayuntamiento pretendió que abriéramos solamente el museo de las gemas sin haber entregado el conjunto edificatorio y sin que este hubiera estado acabado en perfectas condiciones de uso museístico, cuando pretendió hacer eso, que es lo que nos tiene en este enfangado pantanal, estaba incumpliendo el contrato porque sacó esta frase de contexto: podrán hacerse en el caso de... pues ni... el caso ... (inaudible)... ni podía hacerse. Porque esta clausulita que la pusimos nosotros, era para prever lo que se hace en cualquier gran centro que se pueda hacer y es que para montar una exposición de escultura me basta una semana, no 120 días, pero para montar la exposición de tsunamis o de dinosaurios o de volcanes, puedo necesitar tres meses o hasta cuatro y por eso se decían que podían hacerse dentro de esos 120 días, repito, después de la recepción de las obras de rehabilitación del conjunto en perfecto estado de uso museístico para estas colecciones y exposiciones. Primer grave y gran incumplimiento del Ayuntamiento. Sigue diciendo que se presentaron un plan de explotación, vuelve... aquí es donde habla de los curiosos 60 mil euros, porque nunca se habló de 60 mil euros, en realidad era el 5 por ciento de lo que os pague el Ayuntamiento, porque podía haber sido más o menos, pero bueno, lo escribieron así, así quedó escrito, así se lee. Dice, que esto sí que se negoció bien, que nosotros pagaríamos el 7 por ciento de la recaudación al Ayuntamiento, que equivale y ahí están el plan de explotación aproximadamente el 25 por ciento de los beneficios si el tema hubiera funcionado, no era poca cosa, aparte del descuento a los malagueños del 25 por ciento etcétera. Que además nosotros asumíamos directamente todas las responsabilidades que pudieran derivarse de las obligaciones contractuales, laborales, fiscales, etcétera. Bien, sigo que serán, dice, por cuenta del Ayuntamiento los gastos derivados del mantenimiento y conservación, etcétera, el edificio es suyo, esto es lógico y que nosotros asumiremos todo. Y dice: a la finalización del contrato quedarán en poder del Ayuntamiento de Málaga todos los derechos de propiedad intelectual de anagrama, web, diseño publicitario, programas informáticos propios del Centro Cultural y cualquier material que haya adquirido o realizado el adjudicatario sin que el mismo tenga derecho a ningún tipo de reembolso, compensación económica. Se exceptúan lógicamente las colecciones y exposiciones, no era un contrato leonino a favor nuestro, Uds. queden claro, porque lo que se quedaba el Ayuntamiento valía más que el 9 por ciento de lo que él pagaba al Ayuntamiento, de los 78 millones del plan de explotación pagaba 7.200.000, aproximadamente el 9 por ciento y se quedaban los dos museos de ciencias que ahí está el cuadro de las cuentas que valían más de los 7.200.000.

Vuelve a hablar del Centro Cultural, sigue hablando del Centro Cultural, cada vez que diga Centro Cultural lo estoy leyendo. Vuelve a decir que a la finalización del contrato, lo repite, los equipamientos del centro cultural quedarán en propiedad del Ayuntamiento no teniendo la adjudicataria derecho a reembolso. Y aquí hablamos hasta de los ordenadores, hasta de los muebles, etcétera, etcétera. Finalizado el contrato pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga los bienes de cualquier



naturaleza... fijese cómo lo repite y estamos en el documento 2 todavía. Pero dice, ojo a este, importante, que para quedarse el Ayuntamiento con esto se ha de crear... dice: se constituirá con cinco meses de antelación a la fecha de finalización del contrato una comisión técnica que realizará los trabajos de comprobación y recepción entre los cuales tendría que haber un representante de la Secretaría General y uno de la Intervención General. Pues bien, yo tengo los escritos del Secretario General que dice: no señor, no hicimos esa comisión porque el Ayuntamiento no nos la pidió y, por tanto, esa comisión no se formó. ¿Qué tuvimos que hacer nosotros? Cuando allí ante la Policía Local dejamos todas nuestras pertenencias, de todos estos equipamientos llamamos a un notario, sacó fotos, nadie quiso firmarnos el inventario, se adjuntó al Acta notarial y ahí lo tenemos guardado para reclamárselo al Ayuntamiento, porque no solamente no debemos nada al Ayuntamiento, es él el que nos debe como los documentos demuestran, aunque el Ayuntamiento prevaleciéndose de la presunción de legalidad que la ley le da y de la ejecutividad de sus actos, ha hecho todo lo que ha hecho. Que la ley se lo permite, sí, pero Uds. ven de qué manera.

Sigo en el Centro Cultural y dice que el millón, con esto concluyo este documento, que el millón 200 mil euros para el inicio de las actividades, para que el establecimiento e inicio quede claro, no para otra cosa, se dedicará, se abonará en función de la justificación documental que el adjudicatario realice de conformidad con lo establecido en el plan de explotación, no cualquier cosa que nosotros documentamos, de lo establecido en el plan de explotación también aprobado por el Ayuntamiento, como se ha visto que es el documento 4. Y dice el plan de explotación repite, especificará qué gastos van a ser financiados con esa aportación. Y vuelve a referirse al proyecto museológico y al plan de explotación. Aquí termina el documento 2, creo que es inequívoco y el Ayuntamiento se lo ha saltado y lo ha incumplido.



Pasamos al pliego, documento número 3. Vuelve a decir: que de conformidad con la documentación técnica que figura unida al expediente y que se considera parte de este pliego teniendo, por tanto, carácter contractual y vuelve a repetir lo mismo. Y en cuanto a las actividades habla otra vez de las actividades culturales, de las piedras preciosas, de los tapices gemológicos, de las esculturas de oro y plata, de los minerales, de las ciencias de la tierra, del jardín tropical etcétera. Quiere decir, que nuestras obligaciones quedan muy, muy, muy claritas en todo momento. Y repite que se hará en el centro cultural, en la filmoteca del Centro Cultural los eventos en el Centro Cultural, las tiendas en el Centro Cultural y añade el punto siguiente: no se admitirá la presentación de variantes o alternativas. Por lo tanto, señores, esto era rígido e iba a misa, no cabían otras alternativas como que me digan que no haga todo eso y que me quede con cuatro mil metros cuadrados. Y añade, punto siguiente: la prestación de las actividades que se desarrollarán en el Centro Cultural sito en avenida Sor Teresa Prat de la ciudad de Málaga, formado por el conjunto edificatorio más los jardines exteriores que se detallan en los planos adjuntos y ahí están los planos. Señores, ¿qué más quieren? Era eso lo que se tenía que entregar. Y sigue que para el establecimiento e inicio, lo repite, no es que me repita, es lo que repite el pliego, vuelve a hablar que se abonarán el millón 200 mil euros los primeros de acuerdo con la justificación formal de pago de acuerdo con la justificación documental que se realice de conformidad con lo establecido en el plan de explotación. El plan de

explotación especificará qué gastos van a ser financiados. Dice que se realizará a riesgo y ventura del contratista, cierto, y este no tendrá derecho a indemnizarse por pérdidas, averías o perjuicios ordinarios, cierto. Pero luego veremos que sí, que deja la puerta abierta a la indemnización de otro tipo, que es la que marca la Ley porque contra eso no pueden hacer nada.

Bien, dice que el contrato puede ser modificado si hay necesidades nuevas o causas imprevistas, pues ahí tenía el Ayuntamiento la justificación para anular este contrato o modificarlo, como varias veces se le pidió, cuando vimos que no cumplía. Añade en el último punto de este capítulo: el adjudicatario tendrá derecho a la restauración del equilibrio económico financiero del contrato en los supuestos legalmente pertinentes, que este era un problema, grave, gordo, a discutir porque era un problema de millones, que luego veremos como en los siguientes documentos el Ayuntamiento lo limita, pero sí teníamos derecho a la restauración del equilibrio en los casos pertinentes. Sigue diciendo que en caso de haber incumplimiento, dice: el Ayuntamiento dará las instrucciones precisas y detalladas con el fin de remediar las faltas o derechos observados. Nunca el Ayuntamiento nos dio unas instrucciones precisas y detalladas para remediar faltas o defectos, porque no los hubo. Y concluye que hay unas penalidades, caso de que nosotros incumplamos, pero dice aquí cuáles son, no pedir nueve millones y medio o que devolvamos un dinero que jamás recibimos para nosotros sino que se pagaron facturas. Y dice que si es por causas imputables a nosotros, lo dice así de claro, que hubiera incurrido en demora respecto a la obligación de cumplimiento, por ejemplo, o de los plazos previstos, señores, la demora y el incumplimiento de los plazos no fue por culpa nuestra, fue por culpa del Ayuntamiento de sus continuos reformados y se continua prolongación de obras. Pero que en este caso se le concederá a nosotros la ampliación del plazo que estime necesaria, lo dice el contrato y dice que quede bien claro, que caso de que se nos tenga que aplicar unas penalizaciones dice aquí cuáles son, que son penalizaciones de 0,12 céntimos sobre el 0,1 sobre 601 euros es decir, unas cantidades exiguas y pequeñas, que se hubieran podido pedir esos millones en el caso de que hubiera habido incumplimiento por nuestra parte se nos hubieran dado las instrucciones precisas y detalladas para remediar las faltas y no lo hubiéramos hecho. Por lo tanto, cree que eso está claro.

Y concluye. Cláusulas de resolución: dice que podrá hacerse de oficio o a instancias del contratista y se considerarán de urgencia y gozarán de preferencia. Por lo tanto, cuando nosotros a instancias del contratista pedimos la resolución del contrato, como luego admitirá el propio Consejo Consultivo, debió de haberse tramitado y además con urgencia y gozando de preferencia sobre cualquier otro. Por lo tanto, y dice, concluye, que será igualmente causa de resolución la obligación del contratista de guardar sigilo respecto a los datos y sus precedentes, es decir, que si hubiéramos hablado entonces, hasta se nos podía haber corregido o aplicado, penalizado por no haber guardado secreto sobre todo esto. Y aquí termina este documento.

Pasemos, por lo tanto, perdón, no termina, termina en la página siguiente que dice: que se han de presentar, el proyecto museológico, museográfico el plan de explotación del Centro Cultural, el plan de explotación de los servicios de tiendas,

cafeterías, etcétera, etcétera. Bien, y ahí termina.

Pasamos, por lo tanto, al siguiente documento, que es el documento número 4. En el documento número 4, como dice el contrato principal, con la documentación técnica que lo acompaña...".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, discúlpeme, le restan cinco minutos, tal como Ud. me pidió se lo aviso".

Sr. Alcaraz Puchades: "Gracias. Pues simplemente diré que en este documento 4 se refiere naturalmente al plan de explotación, que lo detalla, al servicio de tiendas, cafeterías y talleres. Se repite que nosotros pagaremos lo que pase de 19.500.000 euros en el caso de que el sobrecosto de las obras sea superior, con esa condición de aprobar fehacientemente. Se dice que percibiremos hasta 1.200.000 como máximo por gastos de operativa ordinaria grupo B detallados en el plan de explotación, que abonaremos el 7 por ciento al Ayuntamiento de la recaudación, los 60 millones, es lo que dice con su anexo. Y en su anexo, lo tienen Uds., son dos los documentos principales, la documentación técnica que acompaña, una es el plan de explotación y la otra el plan museístico y museográfico. El plan museístico ya lo hemos detallado al principio que eran la relación de todas las exposiciones y el plan de explotación ya dice aquí que inauguraremos en 2008 recibiendo con la previsión de 630 mil visitantes, que no es una barbaridad, que es lo que correspondía a tres museos más las exposiciones temporales que se hicieran. Teniendo en cuenta que lo... como luego veremos, lo firmado ya con turoperadores y agencias más los... el IMSERSO y las escuelas nos hacía superar esta cifra. Y esto lo acompaña del plan de explotación. Y esto, ¿el Ayuntamiento que sabía de esto? Pues sabía todo, porque aquí están todos los correos cruzados entre el Ayuntamiento y Royal Collections en los que el Ayuntamiento condiciona la redacción del plan de explotación y nos dice qué tenemos que corregir, qué hemos de poner y se repite al plan de explotación, al plan de explotación, lo repite un montón de veces en estos correos. Por lo tanto, por favor, que no nos digan ahora que es que no conocían el plan de explotación. Pero es que luego en el documento siguiente que es el número 5, firmado por el propio Ayuntamiento, dice: el plan de explotación del Centro Cultural que contiene los servicios de tiendas, cafeterías y tal... la cuenta de resultados presentada para los diez años que recoge pérdidas únicamente para el primer año al no estar prevista la inauguración hasta final del mismo, es decir, hasta diciembre de 2007, recoge pérdidas solamente ese año, a partir de ahí ya, en 2008, ya no recoge pérdidas. Dice, la cuenta de resultados presentada es correcta y obtiene... y con la intención de beneficios por venta de entradas, tiendas, restauración, etcétera. Y dice que en cuanto a los 630 mil habitantes previstos para el 2008 y sucesivos, dice que se tenga en cuenta que el umbral de rentabilidad, y lo sacan del plan de explotación, nosotros no se lo hemos dicho, lo han sacado de ahí, lo cifra en 523.312 visitantes, es decir, que con eso ya no perdíamos dinero y por eso dice que si no se consiguen esa cantidad – 630 mil– y siempre que no se produjera necesidades nuevas o causas imprevistas, el adjudicatario no tendría derecho a solicitar la modificación del contrato al haberse producido la ruptura del equilibrio económico. Es decir, que limita ese nuestro derecho

a que se nos pague eso porque ya hay una diferencia entre nuestras previsiones y el umbral de rentabilidad. Y se refiere naturalmente a que van a ser aplicados el millón 200 mil euros de acuerdo con el plan de explotación, etcétera, etcétera.

Bien, pasamos al último documento de los que llama contractuales que lo son, por lo tanto, que es el Acta de la Junta de Gobierno Local que aprueba todo esto y dice que han comprobado en la redacción de los denominados gastos de operativa ordinaria que se establecen en el plan de explotación que consideran que se corresponden con los de inicio de actividades que dice el pliego. Por lo tanto, esos gastos de explotación, grupo B, que nosotros presentábamos las facturas y el Ayuntamiento nos pagó eran porque se correspondían con el periodo de iniciación y establecimiento, por lo tanto, hemos cumplido el contrato rigurosísimamente, por eso el Ayuntamiento después nos envía cartas como esta en la que dice que habiéndosele pagado eso, sobrando por cierto un disponible de 21 mil euros, dice: será abonado al haber sido realizada la prestación objeto del expediente según lo establecido en el pliego que rige la contratación y a entera satisfacción de la Corporación. Pues si todo esto se pagó y se hizo a entera satisfacción de la Corporación no veo por qué después vienen con esa coacción y ese abuso a pedimos esos ya 9.600.000 y seguirán sumando.

Bien, concluyo..."

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, ha consumido Ud. el tiempo que se le había otorgado".

Sr. Alcaraz Puchades: "Bien. ¿Me queda un minuto?"

Sr. Presidente: "No, no le queda ningún minuto, si Ud. quiere terminar la frase".

Sr. Alcaraz Puchades: "Sí, quiero solamente terminar diciendo que para que se sepa que era verdad que el Ayuntamiento conocía todo esto, que lo dice en muchos documentos y tenían la obligación de entregar el conjunto edificatorio, dentro de ese plazo otro documento del 28 de noviembre de 2006, esos arquitectos que vinieron aquí a mentir dice literalmente: estas obras tendientes a culminar las obligaciones del Ayuntamiento con Royal Collections, por un lado, para los gastos de operativa ordinaria, pero por otro para la puesta a punto de un conjunto edificatorio y realizar las actividades del Centro Cultural. Dice, de ahí se desprende la necesidad de la ejecución debe hacerse con la mayor celeridad posible ya que deben ponerse inmediatamente en uso y recuperar los gastos... perdón, y justificar los gastos, la inversión operativa ordinaria.

Y en lo último y concluyo, es ya de un año después de haber incumplido de ya... ya llevamos un año de retraso, vuelve el Ayuntamiento a reconocer con escrito firmado también por Eguilior, como siempre, que dice que el Centro Cultural que aglutina tres museos en uno, piedras preciosas, mundo de minerales y seres vivos, la importancia de las obras es tal que dice que los convenios firmados con las entidades particulares por el Ayuntamiento para la instalación de las colecciones privadas hacen

que del inicio de las obras de retrasarse aún más –el aún más lo ponen ellos– pueda este, o sea, el Ayuntamiento, incumplir los compromisos adquiridos con dichas entidades y concluye con la necesidad de actuar por el procedimiento de urgencia. Oiga, qué más quieren. Hubo un incumplimiento de contrato, pero por el Ayuntamiento, no por nosotros...".

Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, debe Ud. ya terminar su intervención, le hemos concedido dos minutos... un minuto más de su tiempo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Gracias".


Sr. Presidente: "Bien, le correspondería el turno que le quedaba, le restaba un minuto a la Sra. Torralbo del Grupo Málaga Ahora así que tiene Ud. la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, por su exposición, se me ha caído, bueno, lo cojo ahora. Sí que quería agregar alguna cosa que se ha dicho antes en la primera intervención que hubo personas que vieron la colección quienes quisieron y que especialmente por parte de la UMA hubo muchas visitas, si podía dar algún nombre de las personas que sí vieron la colección completa a diferencia de diferentes miembros que han comparecido aquí que siendo Concejal incluso de Cultura dijeron no conocer la colección. Si puede dar algún nombre de una persona que por lo menos accediera a gran parte de la colección".

Sr. Alcaraz Puchades: "Sí, si cuando hablamos de la UMA, estamos hablando de ciencias, de la Universidad de Málaga. En efecto, pues conocieron toda la colección de minerales, además, trabajaron muchos meses cobrando lo justo, que la UMA tiene una tarifa por sus profesores, ¿no? Y uno a uno tuvieron que identificar y autenticar más de tres mil especímenes minerales y fósiles diferentes, no tengo el nombre de esas personas, pero había dos catedráticos, pero sí tengo una carta, luego entregaré a Uds. firmada por el Rector de la UMA, mejor dicho, se la leo. ¿Se la leo? ¿Se la puedo leer, Sr. Presidente?"

Sr. Presidente: "Si no tiene Ud. más preguntas, Sra. Torralbo puede leerlo e intente ser conciso. Lea la parte clave, no nos lea todo el escrito".

Sr. Alcaraz Puchades: "Les voy a dar a todos Uds. incluso a la Sra. Corral copia del Acta de disolución del Consejo Asesor de Art Natura al que pertenecían, pues importantísimas instituciones malagueñas como puede ser la Academia de Bellas Artes, la Confederación Empresarial, la Cámara de Comercio, la Universidad de Málaga, la Federación de Comercio, la Federación de Asociaciones Vecinales, la Federación de Hoteleros, la Federación de Agencias de Viajes, la institución San Telmo, el Ateneo de Málaga, no quiero cansarles, bueno. Y de todos estos me han firmado una carta aparte de que en su día firmaron el Acta y aquí está firmada y ese Acta dice que nosotros cumplimos todas nuestras obligaciones, no lo digo yo, lo dicen ellos para honra de unos y vergüenza de otros y me dice en concreto la que Ud. me



pregunta de la universidad dice: «*Muchas gracias por tu amable carta, creo que iremos cumpliendo para bien de la comunidad universitaria y de la sociedad lo que prometimos...*». Lo firma el Rector y dice: «*En relación a Art Natura, como bien dices, suscribí la primera de las actas, recuerdo con agrado la colaboración que se estableció con la Universidad de Málaga y el trabajo de nuestros profesores en la identificación y clasificación de las colecciones de minerales y fósiles. Ciertamente no pude firmar la última de las actas por encontrarme de viaje, pero ello no obsta para que hoy mediante estas líneas te manifieste mi acuerdo con lo que en ella se dice. Sin otro particular... me despido y tal y tal*». Así son todas las cartas que hay aquí menos una, hay una que ha puesto un correo diciendo..."


Sr. Presidente: "Sr. Alcaraz, ha concluido ya el turno de la Sra. Torralbo".

Sr. Alcaraz Puchades: "Sí, entrego a Uds."

Sr. Presidente: "Sí, por favor, si al terminar la Sesión nos lo aporta a la mesa y se le hará llegar a cada uno de los Grupos Municipales".

Sr. Alcaraz Puchades: "Bien, tengan en cuenta que esto no lo digo yo, piensen en las entidades que lo firman y por qué lo firman y piensen que esto va a honra de unos y tal vez a vergüenza de otros".

Sr. Presidente: "Bien, le corresponde el turno al Grupo Socialista, le restaba a la Sra. Moreno un minuto también. Le ruego concisión en la formulación de la pregunta y concisión en la respuesta".




Sra. Moreno Sánchez: "No voy a formular pregunta, Sr. Presidente. Simplemente decir que una vez que hemos visto el expediente completo, una vez que hemos escuchado las comparencias de todos los comparecientes, hay muchas cosas claras, como el derroche, como la ocultación incluso a la Royal Collections, a la propia Oposición. Y desde luego si hay una frase o un parrafito donde pudiera concitarse todo lo que aquí ha pasado en este expediente, que creo que es un expediente demasiado oscuro con tantísimas cosas como hemos llegado a ver, le quiero leer precisamente unas palabras de un compareciente después diré qué persona es, que puede traducir mucho de lo que aquí se ha visto. «*Hoy por hoy Art Natura y Tabacalera y los contratos con este Ayuntamiento son sinónimo de ocultación, de oscurantismo, de derroche de dinero público, triturado o no, de engaño a la Oposición, de manipulación de la opinión pública, de inseguridad jurídica, de malas prácticas que una limpia la llamo así, democracia no se puede permitir*». Son palabras curiosamente del Sr. Alcaraz de su primera comparencia".

Sr. Alcaraz Puchades: "Gracias por recordarlas".

Sr. Presidente: "Sí, lo conozco lo recuerdo y además están en el Acta que tienen todos los Grupos.

Bien, pues corresponde el turno al Grupo Popular y a la Sra. del Corral a la que le restan seis minutos".



Sra. del Corral Parra: "No los voy a agotar solamente tengo dos preguntas. Ante una de las preguntas de la Sra. Torralbo, que Ud. ha contestado sobre el modus operandi del pago de las facturas a las empresas que Ud... con las que Ud. contrataba me ha surgido la curiosidad e preguntarle y saber, porque como Ud. ha afirmado, que les pagaba cuando ingresaba el dinero y que tan sólo les adelantaba el IVA, quería saber si Ud. sabe o recuerda o me puede aclarar, cuántas causas contra Royal o contra Ud. por Art Natura... por impago de Art Natura tiene interpuestas, por curiosidad".


Sr. Alcaraz Puchades: "Perdón, repita que es que no he entendido muy bien...".

Sra. del Corral Parra: "¿Tiene Ud. interpuesta por alguna empresa o por algún proveedor al que no se le haya podido pagar por su parte los servicios prestados en este contrato alguna denuncia?"

Sr. Alcaraz Puchades: "¿Qué nosotros hayamos pagado?"

Sra. del Corral Parra: "No, que hayan dejado de pagar".

Sr. Alcaraz Puchades: "Que nosotros hayamos dejado de pagar, nosotros no hemos dejado de pagar nada. Es decir, cuando no hemos tenido dinero para pagar, y ahí están los documentos firmados, hemos hecho dación en pago con esculturas, con piedras preciosas, con lo que hemos podido y se ha documentado y se ha, repito, documentado y se han registrado esos documentos. Nosotros hemos pagado siempre, señora, siempre, incluso aunque nos llevara a la ruina lo haríamos".




Sra. del Corral Parra: "Disculpe Ud. un segundo, yo le estoy preguntando, no entiendo por qué se ofende tanto con una pregunta, de verdad, es que no entiendo por qué tiene que contestar con esa agresividad. Me quiere Ud. decir que ante posibles deudas que tuvieran Uds. han pagado efectivamente con esculturas, con piedras preciosas etcétera, eso es lo que he entendido, ¿no?"

Sr. Alcaraz Puchades: "Hemos pagado con lo que hemos tenido y nos han aceptado, punto".

Sra. del Corral Parra: "Pues para terminar, la verdad es que después de 27 minutos de su intervención no ha habido nada nuevo bajo el sol, lo mismo de siempre, tirar la piedra y esconder la mano, protestar, decir una cosa y lo contrario, acusar sin pruebas, llamar mentirosos a los funcionarios, etcétera. En definitiva, la verdad que para mí una mañana perdida. Mi última pregunta va a ser la misma que le hice en su primera comparecencia que no me contestó. ¿Le va a devolver Ud. al Ayuntamiento

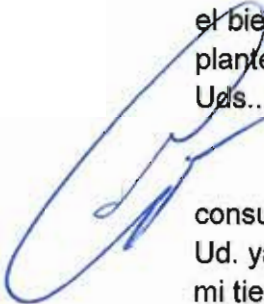
de Málaga los 9,6 millones de euros que le debe?



Sr. Alcaraz Puchades: "No le debo nada a Málaga, valiéndose de falsedades y repito, falsedades, valiéndose de que los acuerdos que toma cualquier Ayuntamiento tienen presunción de legalidad hasta que un juez diga lo contrario, y son ejecutivos, valiéndose de esto este Ayuntamiento y cualquier Ayuntamiento de España puede hacerlo porque eso es la Ley, toma un acuerdo y esos acuerdos que toma son ejecutivos porque se presumen legales, no es que sean legales, la Ley no dice que sean legales, dice que se presumen legales y como son ejecutivos los ponen en marcha. Si ahora Ud. le pone una multa este Ayuntamiento por lo que sea y es injusto, todo lo injusto que Ud. quiera, Ud. no va a tener más remedio que si ese Ayuntamiento quiere ejecutarla Ud. va a tener que estar sujeta a eso hasta tanto un juez diga lo contrario. Pero el juez va a decir si se lee y se leerá, no le quepa duda, todos estos documentos, no va a decir más que la verdad y es que nosotros no debemos nada.

Primero, porque lo que cobramos lo justificamos; segundo, porque no fue para nosotros sino que fue para pagar los gastos de operativa ordinaria; tercero, porque el propio Ayuntamiento certificaba al cierre del ejercicio que había pagado eso porque era lo que preveía el contrato previamente justificado y a plena satisfacción de la Corporación. Y, por último, porque si se quisieran agarrar –que creo que por ahí Urbanismo lo tenía preparado a que nosotros no aceptamos... no dimos conformidad al pliego y sus presupuestos– si se quisieran agarrar a eso, fíjese que he leído en el documento número 2, que en este supuesto el contrato se consideraría nulo sin que tuviera ninguna de las partes derecho a reclamarle a la otra salvo los gastos ocasionados a nosotros que según la auditoría eran por unas pérdidas de 1.261.000 euros de pérdidas además de lo gastado.

Por lo tanto, nosotros no pagaremos nada porque no debemos, pero sí y estoy en mi derecho a expresar esto porque estoy dentro de mi tiempo respondiendo su pregunta, pero sí que les digo a Uds. una cosa: Uds., esta Comisión, y tendrían que llevarlo al Pleno, además de pedir en el Pleno la comparecencia en el tema penal, Uds. tenían que empezar ya, ya, ya, ya mismo a ordenar la revisión de este caso por el bien de Málaga, por el bien de su nombre, por la inseguridad jurídica que todo esto plantea según la frase que Ud. muy bien, Sra. María del Carmen, ha recordado. Uds...".



Sra. del Corral Parra: "Los consejos déjelos Ud. cuando no esté consumiendo mi tiempo, porque yo le he hecho una pregunta y ya me la ha contestado Ud. ya está. Los consejos que Ud. le tenga que dar a esta Corporación désela fuera de mi tiempo, se lo ruego, por favor".

Sr. Alcaraz Puchades: "Por favor, déjeme concluir. Déjeme concluir, por favor. Bien, pues mire Ud., no solamente no vamos, no solamente... ¿Puedo responder?"

Sr. Presidente: "Si va a responder a la pregunta...".

Sra. del Corral Parra: "Que no le va a pagar al Ayuntamiento, ya me ha contestado Ud., es que ya me ha contestado Ud."

Sr. Alcaraz Puchades: "Pero déjeme que le acabe de contestar, o es que Ud. no quiere que la prensa lo oiga".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, estamos a punto de terminar la Sesión".

Sra. del Corral Parra: "Ya me ha contestado Ud. que no le va a pagar al Ayuntamiento de Málaga los 9,6 millones de euros. Y entiendo que eso lo hará si se lo manda un juez".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral y Sr. Alcaraz, por favor, si Ud. tiene algo que añadir contestando a la pregunta, añádale, si no es en contestación a la pregunta absténgase".

Sr. Alcaraz Puchades: "Yo entiendo que sí, yo entiendo que no voy a devolver lo que ella dice porque no debo y sí voy a cobrar lo que reclamo porque la Ley lo dice. Y por eso, y eso lo vamos a cobrar que son otros tantos millones, curiosamente ellos nos reclaman lo mismo que nosotros reclamamos en el juzgado y lo vamos a cobrar salvo que antes –y no es un consejo– salvo que antes aquí alguien con honestidad y cabeza y por el bien de Málaga, se ponga de inmediato a negociar toda esta barbaridad y esta basura con lo cual, concluyo, si me permite, leyendo una carta dirigida al Alcalde y registrada".

Sr. Presidente: "No, Sr. Alcaraz, no puedo permitirselo porque estamos en el turno... no, no puede, no puede estamos en el turno de la Sra. del Corral, es su tiempo y es sus preguntas las que Ud. debe responder o no".

Sra. del Corral Parra: "Ya me ha quedado claro que Ud. pretende ganar en esta Comisión lo que no ha ganado en los tribunales o lo que no gana en los tribunales".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, hemos excedido su tiempo, si quiere realizar una pregunta concreta realícela".

Sra. del Corral Parra: "No, solamente quiero aclararle una cosa para que después cuando haga sus manifestaciones públicas lo tenga claro. Mire Ud., yo no he recibido... el Grupo Popular no ha recibido su carta de petición de un minuto por documento y en consecuencia este Grupo Popular no se pudo oponer en ningún momento a eso para que Ud. le quede claro que yo tengo la valentía de decirle a Ud. que no nos hemos opuesto, valentía que Ud. no ha tenido cuando yo le he pedido la misma para que nos dijera quiénes componían la reunión de Génova.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PROYECTO ART NATURA
Acta de la Sesión Nº 1/2017 de 12 de enero de 2017

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, hemos concluido.

Bien, pues termina la Sesión de hoy de la Comisión de Investigación Art Natura, el documento que ha aludido antes el Sr. Alcaraz se les hará llegar al resto de los Grupos Municipales y estamos en condiciones de levantar la Sesión.

Sr. Alcaraz Puchades: "Sr. Presidente, antes de levantar la Sesión y de..."

Sr. Presidente: "La Sesión se ha levantado, si Ud. quiere lo comentamos ahora fuera de ella".

Sr. Alcaraz Puchades: "Pero ¿lo puedo comentar con micrófono para que lo oiga todo el mundo?"

Sr. Presidente: "No, Sr. Alcaraz".

Sr. Alcaraz Puchades: "Se trata de leer una carta dirigida al Alcalde y registrada".

Sr. Presidente: "No, Sr. Alcaraz".

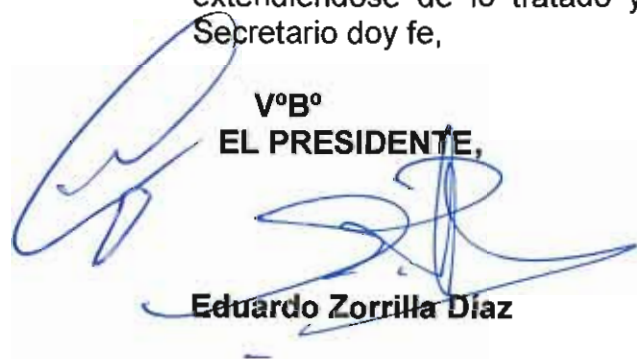
Sr. Alcaraz Puchades: "¿No quieren que se lea una carta dirigida al Alcalde y registrada".

Sr. Presidente: "No, Sr. Alcaraz, le hemos dado 27 minutos para hablar, Sr. Alcaraz".

Sr. Alcaraz Puchades: "Bien, la dejaré, daré fotocopia a los medios de comunicación".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,


Eduardo Zorrilla Díaz

EL SECRETARIO,


Venancio Gutiérrez Colomina